



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIAGNOSTICO SECTORIAL.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Este documento presenta el panorama de acciones, iniciativas, problemáticas y otros aspectos en los que el sector cultura, recreación y deporte avanzó durante el cuatrienio en el marco de la Administración del alcalde Enrique Peñalosa, y el Plan Distrital de Desarrollo - PDD: "Bogotá Mejor Para Todos".

María Claudia López Sorzano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850,
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

| | |
|--|----|
| Contenido | |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | 5 |
| 1. CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA | 5 |
| 2. BOGOTÁ: CORAZÓN DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA | 6 |
| 3. COMUNIDADES CULTURALES PARA LA PAZ: INNOVACIÓN CULTURAL COMUNITARIA | 6 |
| 4.1 Regulación de actividades artísticas en el espacio público: | 7 |
| 4.2 Bogotá es Distrito Grafiti: | 8 |
| 5. ESPECTÁCULO DE NAVIDAD 2019 "EL SUEÑO DE ISIDRO" | 8 |
| 6. 14ª REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA CONVENCIÓN PARA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL- UNESCO | 9 |
| 7. CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA | 10 |
| 8. APRENDER, PRACTICAR Y DISFRUTAR EL ARTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL | 11 |
| 9. INFRAESTRUCTURA CULTURAL: UNA NECESIDAD | 12 |
| 10. FOMENTAR LA CULTURA: TRANSPARENCIA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS | 13 |
| 11. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN EN CULTURA Y DEPORTE: MODELO PARA EL MUNDO | 16 |
| 12. BOGOTÁ BENEFICIA AL ARTISTA MAYOR | 17 |
| 13. CIUDAD DE BIBLIOTECAS, LIBROS E HISTORIAS | 18 |
| DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | 20 |
| MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG: | 20 |
| DOCUMENTOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: | 20 |
| SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y MANEJO DE UN TABLERO DE CONTROL GERENCIAL: | 21 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA | 22 |
| 1. ATENCIÓN AL CIUDADANO | 22 |
| 2. GESTIÓN DOCUMENTAL | 22 |
| 3. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | 23 |
| 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANTA DE PERSONAL | 24 |

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

| | |
|--|----|
| 5. PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA | 24 |
| SUBDIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS | 24 |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES | 25 |
| <i>Servicio de Correo masivo</i> | 25 |
| <i>Servicio de Hosting</i> | 25 |
| <i>CRM Customer Relationship Management</i> | 26 |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 26 |
| <i>Marco de gestión en el que se presenta el informe de entrega de la Oficina Asesora de Jurídica:</i> | |
| <i>Proceso Gestión Jurídica</i> | 26 |
| ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS | 28 |
| IDARTES | 28 |
| <i>Acceso a la cultura</i> | 32 |
| <i>Fortalecimiento al campo artístico</i> | 34 |
| ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ - OFB | 35 |
| <i>Poca oferta de procesos de formación musical de calidad a niños, adolescentes y jóvenes para fomentar la práctica, el conocimiento y el disfrute de actividades culturales</i> | 35 |
| <i>Baja oferta de la música sinfónica para Bogotá</i> | 36 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | 38 |
| <i>Identificación y contexto</i> | 38 |
| <i>Deterioro y pérdida del significado histórico, urbano, arquitectónico y simbólico del patrimonio cultural del Distrito Capital.</i> | 41 |
| FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO: | 42 |
| <i>Insuficiencia de infraestructura, políticas, programas de fomento, fortalecimiento, acompañamiento y formalización de las Industrias Culturales y Creativas que les permita crecer, darse a conocer y tener acceso a oportunidades.</i> | 43 |
| <i>Por qué se debe atender este problema.</i> | 45 |
| CANAL CAPITAL | 45 |
| <i>La falta de Cultura ciudadana</i> | 45 |
| <i>El Rol de Canal Capital</i> | 47 |
| <i>Contenidos del Canal</i> | 48 |
| <i>Especialización de Contenidos para Fidelizar Audiencias</i> | 48 |

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

| | |
|--|----|
| <i>La estrategia del contenido "Contenedor" y el arrastre de las audiencias.</i> | 48 |
| <i>Proyecto Educativo y Cultural</i> | 48 |
| <i>Proyecto Conectados y Otros Contenidos Educativos en Valores Ciudadanos</i> | 49 |
| <i>Audiencias Del Canal</i> | 49 |
| <i>Estrategia Transmedia Del Canal</i> | 51 |

Cra. 8º No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo principal: presentar el panorama de acciones, iniciativas, problemáticas y otros aspectos en los que el sector cultura recreación y deporte avanzó durante el cuatrienio en el marco de la Administración del alcalde Enrique Peñalosa, y el Plan Distrital de Desarrollo - PDD: "Bogotá Mejor Para Todos".

El sector cultura, recreación y deporte está conformado por 7 entidades de las cuales 5 son entidades adscritas y una es entidad vinculada, así: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (Entidad cabeza del sector), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), Instituto Distrital de Patrimonio (IDPC) y el Canal Capital como entidad vinculada.

A continuación, se presentan los retos que se propuso el PDD: "Bogotá Mejor Para Todos", a manera de contexto, y como punto de partida para avanzar en la presentación de las situaciones que se deben abordar como oportunidades de mejora y las recomendaciones en su abordaje. Por último, se presentará la línea de base y la serie correspondiente a algunos indicadores trazadores, como panorama sectorial de los avances en los mismos.

Con el fin de que el lector pueda identificar las oportunidades de mejora, para cada una de las entidades que conforman el sector, la presentación de la información se hará de manera independiente para cada una de ellas, cuidando exponer la descripción del problema, las causas y efectos asociados con ella. Todo esto, con los correspondientes soportes de mediciones de las fuentes oficiales.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA

Para "Bogotá mejor para todos" la cultura ciudadana fue una prioridad. Así, en el Plan Distrital de Desarrollo, se formularon **50 metas de resultado** en programas de los 3 pilares: Igualdad de calidad de vida, Democracia urbana y Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.

Dado el carácter de **interinstitucionalidad y corresponsabilidad**, se realizaron acuerdos y ajustes institucionales como:

- Creación de la **Dirección de Cultura Ciudadana** en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- Implementación de **14 estrategias distritales e intersectoriales** en asuntos como movilidad, seguridad, convivencia, espacio público, respeto a la diferencia, diversidad, así como cuidado del entorno y otras formas de vida. Así pues, es muy importante continuar con este trabajo de articulación intersectorial.
- Creación del **Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana**, el cual consta de becas y premios.
- Formulación de la **Política Pública** en Cultura Ciudadana.
- Creación de la estrategia de transformación cultural **Bogotá Vive Natural**. La estrategia cuenta con tres componentes: Siente, Crea y Vive Natural.

Recomendaciones:

- Implementar la **política pública**, lo cual incluye el desarrollo de estrategias de cambio cultural de alto impacto en: machismo, diversidad, convivencia, movilidad, Transmilenio, cuidado del entorno, entre otros.
- Fortalecer el **modelo de gestión intersectorial e interinstitucional** para promover la articulación de recursos públicos y privados, generar capacidades institucionales y sociales, así como la corresponsabilidad en la solución de problemáticas. La participación ciudadana debe fortalecerse en la ideación, co-creación y gestión de la cultura ciudadana a través de la Red y el Portafolio de Estímulos a la Cultura Ciudadana.
- Continuar con la estrategia **Bogotá Vive Natural** para profundizar sobre cambio cultural respecto de las prácticas ciudadanas que deterioran el entorno tales como: arrojar desperdicios a los cuerpos de agua, no separar los residuos en casa, lavado de carros en el espacio público, ahorro del agua, entre otros.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

2. BOGOTÁ: CORAZÓN DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Bogotá es pionera en esta materia por cuanto esta administración logró:

- La formulación de la **Política Pública en Economía Cultural y Creativa**
- La creación de la **Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa**
- La **Caracterización de las Industrias Culturales y Creativas** de la ciudad
- La delimitación de **Distritos Creativos o Áreas de Desarrollo Naranja (ADN)**.

Recomendaciones:

- Implementación del plan de acción de la política pública.
- Continuar brindando apoyo técnico en la solicitud y aprobación de Administración Delegada y Aprovechamiento Económico del espacio público en las ADN.
- Identificar nuevos espacios que puedan conformarse como ADN.
- A través de un convenio interadministrativo de cooperación técnica firmado entre la SCRD y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), con vigencia hasta el 2021, se adelantan las acciones para actualizar la información asociada a la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa, así pues, es necesario dar continuidad a las obligaciones enmarcadas en el convenio.
- Hasta junio de 2020 el convenio firmado entre la SCRD, la Cámara de Comercio de Bogotá y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos y técnicos entre la Cámara de Comercio de Bogotá -CCB-, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD- y el Instituto Distrital de las Artes -Idartes- para el fortalecimiento y consolidación del ecosistema de las industrias culturales y creativas del Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y de la estrategia de especialización inteligente Bogotá Región. Por tal razón se hace necesario continuar durante el primer semestre las acciones asociadas a dicho convenio.
- Se han adelantado gestiones con Colsubsidio y British Council tendientes a desarrollar acciones dirigidas a la fortalecer la gestión de conocimiento, a construir programas de fortalecimiento empresarial y a fortalecer los Distritos Creativos. Es deseable concretar estas alianzas en el primer trimestre de 2020.

3. COMUNIDADES CULTURALES PARA LA PAZ: INNOVACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Comunidades culturales para la paz es una apuesta territorial que propone la *construcción de comunidad* en las urbanizaciones de vivienda de interés prioritario y social (VIPS) y en los barrios de origen informal que forman parte de la política de mejoramiento integral. Busca el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas y liderazgos comunitarios para incentivar la apropiación cultural del espacio

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

público y el fomento de procesos de convivencia a partir de prácticas artísticas, culturales, deportivas y patrimoniales. Sus estrategias son "Barrios Creativos", "Habitando: Cultura en Comunidad" y "Ciudadanías en Movimiento".

Recomendaciones:

- Fortalecer el acompañamiento sociocultural en los territorios periféricos de la ciudad.

BARRIOS CREATIVOS

- Iniciar proceso competitivo para atender nuevas urbanizaciones de vivienda de interés prioritario y social.
- Renovar alianza con el sector del Hábitat para atención en estas viviendas y con la Mesa de acompañamiento a las Viviendas de Interés Prioritario y Social-
- Gestionar vigencias futuras para contar con equipo estable en el trabajo con población víctima del conflicto.
- Apertura de Becas para el fortalecimiento y continuidad de procesos de iniciativas ciudadanas y espacios culturales en urbanizaciones VIP.

CIUDADANÍAS

- Apertura de convocatoria de becas y premios
- Iniciar proceso competitivo o menor cuantía para desarrollo de laboratorios, el acompañamiento a becarios e iniciativas con procesos comunitarios

HABITANDO

- Renovar alianza con el sector del Hábitat para atención en estas viviendas y con la
- Iniciar proceso competitivo para atender los barrios de origen informal Gestionar vigencias futuras para contar con equipo estable en el trabajo con población víctima del conflicto.
- Apertura de Becas para la continuación de procesos y programaciones culturales en los mobiliarios urbanos temporales.

4. ARTE EN EL ESPACIO PÚBLICO

4.1 Regulación de actividades artísticas en el espacio público:

Se **delimitaron 8 zonas** en donde se puede dar esta actividad: tres tramos de la carrera Séptima, (desde la calle 11 hasta la avenida Jiménez, desde la avenida Jiménez hasta la calle 19 y desde la calle 19 hasta la calle 26), la plazoleta del Chorro de Quevedo, el Parque de los Periodistas, el Parque Santander, Plazoleta de Lourdes y el Parque Nacional (únicamente en diciembre).

La finalidad de la regulación de las actividades artísticas en espacio público comprendió **acciones pedagógicas sobre aprovechamiento económico del espacio público** dirigidas a artistas, encargados de la administración y defensa del mismo.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Recomendaciones:

- Continuar el trabajo para abrir más zonas para implementar la regulación de actividades artísticas en el espacio público y así dar más posibilidades a los artistas de ejercer su trabajo de manera regulada en la ciudad.
- Se recomienda un equipo mínimo a dos profesionales para el manejo de la aprobación y comité de Espacio Público, además de quien hace la supervisión de todos los programas, con el objetivo de poder implementar nuevas zonas para la práctica artística en la ciudad.

4.2. Bogotá es Distrito Grafiti:

Esta administración creó **Distrito Grafiti**, una estrategia intersectorial liderada por el sector Cultura, que desde 2016 busca garantizar la disponibilidad de superficies autorizadas para la práctica en toda la ciudad e implementar programas de fomento y pedagogía en torno al arte urbano. Desde 2016, se han realizado **359 intervenciones** en **20 localidades**, a través de las cuales se han logrado crear corredores y recorridos culturales que promueven la práctica responsable del grafiti. Con más de **5700 m2 de arte urbano**, la zona de Puente Aranda se convirtió en la **galería a cielo abierto** más grande de América Latina. En la elaboración de **103 murales** participaron **95 artistas** internacionales, nacionales y locales.

Recomendaciones:

- Implementación del PEC-Arte en el Espacio Público, e implementación de la ficha EBI propuesta.
- En el caso de la implementación del Decreto 149 de 2019, es necesario programar recursos para hacer un estudio a profundidad sobre el tema de los derechos de autor para obras artísticas de carácter permanente que se encuentran en el espacio público y las nuevas que se apruebe implantar.
- Dado el impacto e importancia de Distrito Grafiti Puente Aranda, es importante continuar con esta iniciativa y con todas las acciones posibles para seguir consolidando la estrategia de Arte Urbano Responsable.
- Mantener la página web de Distrito Grafiti, para información de los ciudadanos.

5. ESPECTÁCULO DE NAVIDAD 2019 "EL SUEÑO DE ISIDRO"

- **Convenio de Asociación No: 190 de 2019**
- **Fecha de terminación: 28 de febrero de 2020**

Objeto:

Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto artístico "Navidad 2019" en el Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Asociado: Fundación Amigos del Teatro Mayor,

Recomendación:

Una vez finalizado el convenio, se deberá solicitar al asociado el informe final de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos de la SCR D e informe final financiero.

Durante el mes de enero, se deberán atender los compromisos de limpieza y readecuación de los edificios aledaños a la Plaza de Bolívar, las astas de bandera y de la Plaza de Bolívar, así como presentar los informes correspondientes de entrega en buen estado de los bienes de interés cultural utilizados para el espectáculo, al Ministerio de Cultura y al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

- **Convenio No:** 171 de 2019
- Fecha de inicio:** 20 de junio 2019
- Fecha de terminación:** 28 de diciembre de 2019

Objeto:

Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCR D y el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES que contribuyan a la realización del componente artístico y técnico "Navidad 2019" en el Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

Entidad: Instituto Distrital de las Artes

Recomendación:

Una vez finalizado el convenio se deberá presentar al Idartes el informe final de las actividades desarrolladas con cargo a sus recursos e informe final financiero que dé cuenta de la ejecución de los recursos desembolsados por ellos, con los respectivos soportes. Hecho lo anterior, se deberá proceder a los trámites de liquidación.

6.14a REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA CONVENCION PARA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL- UNESCO

- **Convenio de Cooperación No:** 178 de 2019 SCR D
109 de 2019 FNTC
2126/19 del Ministerio de Cultura
- Fecha de inicio:** 27 de junio de 2019
- Fecha de terminación:** 28 de diciembre de 2019

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Objeto:

Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y técnicos para la estructuración y realización de la 14ª Reunión del Comité Intergubernamental de la Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Unesco, en el Distrito Capital y su componente de turismo cultural".

Operador: Fondo Nacional de Turismo- Fontur

Recomendación:

Actualmente se está tramitando un Orosí de adición de recursos y prórroga del convenio hasta el mes de marzo. Una vez finalizado el convenio de conformidad con la cláusula quinta del convenio- Fontur deberá presentar un informe final de actividades.

7. CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA

La ciudad se ha convertido en uno de los principales centros musicales emergentes de América Latina, un líder cultural, generador de empleos y turismo, y un socio para el conocimiento y la cooperación internacional.

Se implementaron acciones de **formación artística**, a través de **20 Centros Locales de Formación Artística - CREA, 17 Centros Filarmónicos Locales y 8 Centros Filarmónicos Hospitalarios**, además de las iniciativas **Emprende y Laboratorio Crea**.

Se fortalecieron los **Festivales al Parque** y los **escenarios de música en vivo- EMV** como espacios de encuentro en la ciudad y agentes clave para la circulación de proyectos musicales.

Recomendaciones:

- Dar continuidad al **Plan Estratégico Cultural 'BCCM'**, destinando una unidad de seguimiento y articulación de las acciones sectoriales
- Dar continuidad al proyecto de **análisis de información económica** de la música que provenga de fuentes diferentes a las que genera la CSCB: Observatorio de la Economía de la Música en Bogotá - información PULEP-, Censo de Música en Vivo.
- Desarrollar una **estrategia de internacionalización**, en la cual el programa pueda adelantar acciones en cooperación y generación de redes, gestión de conocimiento, apertura de mercados, promoción de ciudad, articulación estratégica de los Festivales, eventos musicales de ciudad y circuitos musicales.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

8. APRENDER, PRACTICAR Y DISFRUTAR EL ARTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL

La **formación artística y cultural** es fundamental para la expresión y el ejercicio libre de la corporalidad desde etapas tempranas del crecimiento; despierta la imaginación, la sensibilidad, la creatividad; promueve valores y actitudes de respeto y valoración de la diferencia y de reconocimiento de la diversidad; abre oportunidades para la identificación de talentos a temprana edad y puede brindar opciones reales de desenvolvimiento integral para la construcción de proyectos de vida.

Recomendaciones:

- En el programa **Jornada Única y Tiempo Escolar Complementario**, la OFB, el IDARTES, el IDPC y el IDRD, beneficiaron alrededor de 600 mil estudiantes, en su mayoría de educación básica, provenientes de 155 colegios públicos. Es fundamental seguir fortaleciendo los programas de formación artística y cultural y ampliar las atenciones.
- Ampliar las acciones de formación artística y cultural en la educación media (Grados 10 y 11).
- Revisar y optimizar el modelo de funcionamiento de los CREA.
- En cuanto a las acciones de fortalecimiento al **capital humano** de los agentes del sector, si bien se han cualificado más de 3.700 personas a partir de diversas modalidades de capacitación (talleres y encuentros e intercambio de saberes) es necesario continuar con esta labor.
- Formular la ficha EBI del proyecto en el próximo Plan de Desarrollo Distrital, de acuerdo a la estructura del SIDFAC y del Plan Estratégico de Formación Artística y Cultural.
- Organizar el equipo de trabajo de acuerdo con los ámbitos de gestión y los núcleos de acción del Plan Estratégico de Formación Artística y Cultural.
- Garantizar la participación en las instancias de articulación y coordinación intersectorial de los programas distritales como Jornada Única y atención integral a la primera infancia, entre otros.
- Garantizar la administración y actualización del sistema de información.
- Hacer seguimiento a los indicadores asociados con el Plan Estratégico de Formación Artística y Cultural.
- Integrar las metodologías de medición de los programas de formación artística de Idartes, OFB e IDPC.
- Mantener actualizado el micrositio de formación artística y cultural.
- Ampliar la oferta de acciones dirigidas a la primera infancia por parte de todas las entidades del sector.
- Mantener la participación de las entidades del sector en el proceso de construcción del Marco Nacional de Cualificaciones, y de los mapas ocupacionales, en articulación con el Ministerio de Cultura y el SENA.
- Revisar, actualizar y fortalecer la beca de apoyo a estudiantes destacados en programas de pregrado, facilitar la participación de agentes del sector en programas de validación académica de la experiencia y en la oferta de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

9. INFRAESTRUCTURA CULTURAL: UNA NECESIDAD

Mientras Bogotá tiene **6.5 equipamientos por cada 100 mil habitantes**, Ciudad de México tiene 18. Por lo tanto, se hace necesaria la construcción de infraestructura cultural en diferentes localidades, donde se puedan desarrollar prácticas culturales, no solo en el lugar de residencia de los ciudadanos, sino también cercano a los lugares donde trabajan o estudian.

A través de recursos de inversión y valorización, se avanzó en 16 infraestructuras culturales nuevas: 7 Centros Culturales, Recreativos y Deportivos - Centros Felicidad (CEFE)-, 2 centros de formación artística y cultural en Ciudad Bolívar y el Museo de la Ciudad Autoconstruida en Ciudad Bolívar (alrededor de las pilonas del TransMiCable), el Distrito Creativo del Bronx en Mártires, la nueva Cinemateca, la Galería Santa Fe, la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el centro de la ciudad y el Teatro El Ensueño en el sur de la capital, entre otras obras, garantizan el acceso y el disfrute de la cultura. La inversión total supera los **500 mil millones de pesos**.

Los **Centros Felicidad - CEFE** son equipamientos culturales, recreativos y deportivos, lugares transformadores donde se potencia el capital social, se promueve la inclusión social, se fortalecen vínculos comunitarios, se construyen lazos de confianza, a la par que aumentan los niveles de prácticas culturales y deportivas y la circulación de bienes y servicios culturales. Estas infraestructuras, de área aproximada entre 10 y 14 mil m², cuentan con salones de uso múltiple, ludotecas, piscinas, polideportivo, gimnasio, auditorio y salones de formación en las diferentes expresiones artísticas.

Recomendaciones:

- Propiciar condiciones para que más espectáculos de las artes escénicas tengan lugar en la ciudad, de manera que más recursos lleguen a fortalecer la infraestructura cultural.
- Si bien se avanzó en el desarrollo de **7 centros** (en Suba, Chapinero, Kennedy, Tunjuelito, San Cristóbal y Santa Fe) muchas otras zonas de la ciudad requieren de estas infraestructuras.
- Para el desarrollo de la obra del CEFE EL Retiro, Contratar a un profesional que apoye la gestión de los pagos durante la ejecución del contrato para la construcción y dotación del CEFE EL Retiro, incluidos los pagos al administrador delegado y a la interventoría, teniendo en cuenta que el alto volumen de pagos mensuales que generará este proyecto para los diferentes proveedores de mano de obra, materiales e insumos, entre otros, desbordará la capacidad del área financiera debido a que su construcción se realizará por administración delegada. El contrato de prestación de servicios debe respaldarse con los mismos recursos de inversión con los que se respalda el proyecto.
- Implementar el PEC- Infraestructura Cultural e implementar la ficha EBI propuesta.
- Mantener el equipo mínimo para que las obras que continúan en curso no se vean afectadas.
- Continuar con el proyecto para la construcción de la Sede de la OFB, para el cual se entrega la estructuración y ruta del proyecto.
- Continuar con los proyectos en curso que son beneficiarios de convocatorias de la Ley de Espectáculos públicos.
- Continuar con las obras relacionadas en el cuadro a continuación que se encuentran en proceso de ejecución y financiadas para su terminación.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

10. FOMENTAR LA CULTURA: TRANSPARENCIA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

En 2016, la administración del alcalde Peñalosa encontró que era necesario crear el **Programa Distrital de Estímulos a la Cultura**. Si bien las entidades del sector ofrecían estímulos (becas, premios, pasantías y residencias), no existía una oferta unificada por áreas artísticas, tampoco había una articulación efectiva entre las entidades, algunos estímulos se parecían o casi que se duplicaban, y no existían reglas claras y unificadas que le permitieran a los participantes contar con un escenario de mayor transparencia en la postulación de los proyectos, entre otras. Se avanzó entonces en la consolidación de un portafolio único que diera cuenta de toda la oferta que en arte, cultura y patrimonio disponía la administración para la ciudadanía.

Otro de los logros de esta administración fue la creación del **Programa Distrital de Apoyos Concertados**.

Recomendaciones:

- La convocatoria 2020 debe abrirse la primera semana de febrero de la siguiente vigencia, para ello es necesario adelantar las siguientes acciones durante el primer trimestre:
 1. Revisión, ajustes y aprobación de condiciones generales de participación y de jurados por los jefes de las OAJ y de Financiera de las entidades del sector que hacen parte del portafolio, segunda semana de enero
 2. Revisión y aprobación de condiciones específicas de las convocatorias. Tercera semana de enero
 3. Realización de trámites administrativos y jurídicos para la apertura del portafolio, tercera y cuarta semana de enero
 4. Producción del evento de lanzamiento del portafolio, tercera y cuarta semana de enero.
 5. Ajustes y cargue de las condiciones específicas a la plataforma de convocatorias. Enero
 6. Realizar socializaciones de las convocatorias en las 20 localidades. Febrero y marzo

Si bien, las metas previstas se cumplieron a cabalidad, con incrementos en cada uno de los programas, se hace necesario adelantar acciones frente a los siguientes temas:

Esquema sectorial de seguimiento: es necesario avanzar en el desarrollo del módulo dispuesto para tal fin en la plataforma de convocatorias del sector, su puesta en marcha debe realizarse en el primer semestre del año 2020.

Territorialización de los programas: a continuación, se presentan dos gráficas con información sectorial consolidada 2016-2019 que ilustran de manera precisa la necesidad de avanzar en procesos de territorialización de los programas en mención.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



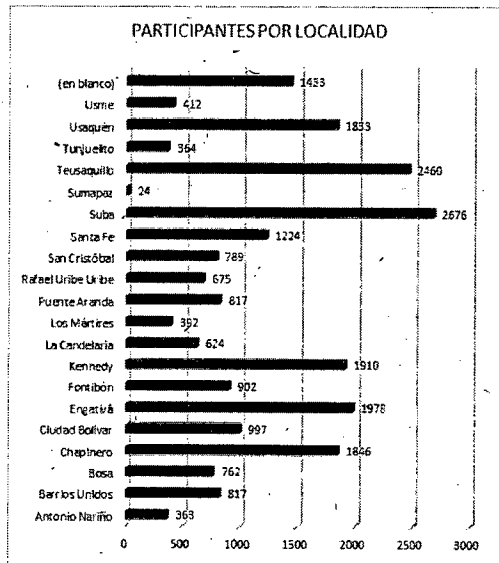
CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



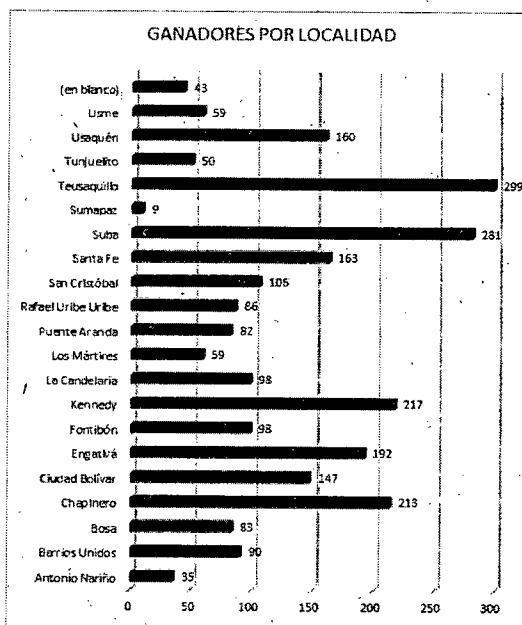
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Gráfica 1 Participantes por localidad.



Fuente: elaboración propia, base de datos sistema de convocatorias

Gráfica 2 Ganadores por localidad.



Fuente: elaboración propia, base de datos sistema de convocatorias

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Si bien los procesos de participación y adjudicación han posibilitado que existan representantes de todas las localidades, se evidencia que el acceso a los recursos es dispar a lo largo de la ciudad, ello en razón de diferentes variables. Esta información genera una hoja de ruta que evidencia la necesidad de expandir el piloto adelantado en los años 2018 y 2019 con el FDL de Ciudad Bolívar, que posibilitó oferta de convocatorias a los agentes locales para el desarrollo y fortalecimiento de sus propios procesos.

- **Fortalecimiento a los Agentes del Sector:** una de las debilidades identificadas en los procesos de evaluación de las diferentes convocatorias desarrolladas, radica en la dificultad de los participantes para acercarse a los temas administrativos, procedimentales y técnicos de las mismas. A partir de esta claridad se creó el programa en la presente administración y si bien se desarrollaron acciones puntuales que dan cuenta del mismo, se hace necesario darle estructura y consolidar estrategias tendientes a implementar acciones piloto que puedan ser evaluadas con posterioridad.
- Fortalecer el **módulo de experiencias ganadoras** del micrositio, continuar con la articulación con la Biblioteca Digital de Bogotá.

Programa Distrital de Apoyos Concertados

Para atender los compromisos existentes en el programa en mención se deben atender las siguientes acciones durante el primer trimestre:

Proyectos Metropolitanos: la fecha de inicio está establecida según las condiciones de participación de la convocatoria para la primera semana de febrero.

1. Asignación presupuestal por el Comité de Fomento, segunda semana de enero. La recomendación de selección queda definida la segunda semana de diciembre de 2019.
2. Reuniones de concertación presupuestal con las entidades ganadoras, segunda semana de enero.
3. Trámites precontractuales y contractuales, tercera y cuarta semana de enero.
4. Consolidar un reglamento o manual para la inclusión de proyectos a la categoría de metropolitanos, igualmente se debe estandarizar un protocolo para la permanencia de los proyectos invitados en esta categoría.

Proyectos convocatoria abierta: la fecha de inicio está establecida según las condiciones de participación de la convocatoria para la primera semana de marzo.

1. Asignación presupuestal por el Comité de Fomento, segunda semana de enero. La recomendación de selección queda definida la segunda semana de diciembre de 2019.
2. Reuniones de concertación presupuestal con las entidades ganadoras, primera semana de febrero.
3. Trámites precontractuales y contractuales, Segunda, tercera y cuarta semana de febrero.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

4. Contratar entidad encargada de la interventoría de los proyectos. (febrero)

11. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN EN CULTURA Y DEPORTE: MODELO PARA EL MUNDO

Se concretaron las principales transformaciones que requería el **Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP)** y se implementó a través del Decreto 557 de 2018 el primer **Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE)**, flexible, abierto a la ciudadanía y a otros actores, democrático y articulador. Como resultado de lo anterior, el Sistema tuvo un crecimiento en el número de votantes del 318% (22.047) en relación con el año 2014. El 81% de los votantes, participó de manera virtual. Es decir, por cada voto presencial, hubo 4 virtuales.

Recomendaciones:

- Dar continuidad a la implementación del espacio de participación virtual para el SDACP y, en el caso del DRAFE, contar con el Plan de Acción de la Política Pública que se reformuló mediante el decreto 483 de 2018. También es muy importante trabajar en la articulación de los dos sistemas de participación.
- Se debe armonizar con la nueva Política Pública Nacional del Deporte 2018-2028, expedida por Coldeportes.
- Es fundamental que los consejos distritales puedan desarrollar ejercicios de presupuesto participativo y tengan recursos asignados para tal fin. De igual manera, se recomienda desarrollar una plataforma que permita la actualización de las bases de datos de los actores que participan en los sistemas, de tal manera que se garantice la renovación permanente de los consejos en los casos de elección atípica, creación de mesas o de nuevos consejos.
- Es necesario definir junto con la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital la forma contractual de relacionamiento con los Cabildos indígenas, ello en razón de que en la presente vigencia no se ha realizado la ejecución de los recursos destinados a los catorce pueblos indígenas residentes en Bogotá, esto a partir de un concepto emitido por Colombia Compra Eficiente, en donde no se autoriza el proceso contractual en mención.

Modelo de Gestión Cultural Territorial

- En 2016 se creó el Modelo de Gestión Cultural Territorial (MGCT). Su implementación se efectuó a través de convenios con la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente se encuentra vigente el contrato 112 de 2019, cuyo objeto es acompañar la implementación, seguimiento y evaluación del modelo, de gestión territorial y del sistema distrital de arte, cultura y patrimonio, así como las acciones de seguimiento y evaluación de los consejos locales DRAFE.
- Se crearon **6 Puntos de Gestión Cultural Local** en: Suba, Bosa, Usme, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- Se crearon las Jornadas de **Cultura Todo Terreno**, durante las cuales el equipo de Cultura, Recreación y Deporte visita las localidades, se reúne con los alcaldes locales, las Juntas Administradoras Locales, líderes, gestores y representantes del sector, y la comunidad en general, no sólo con el fin de presentar las principales apuestas y logros del sector en la localidad respectiva, sino también para escuchar y dialogar con todos los actores.

Recomendaciones:

- **Fortalecer la planta de personal** para dar continuidad a su sostenimiento, y no depender de contratos. Así mismo, se propone continuar con la implementación de los Puntos de Gestión Cultural en las **14 localidades restantes** y velar por su dotación y funcionamiento.
- Continuar con la articulación de los agentes culturales, alcaldías locales y las 20 Juntas Administradoras Locales, a través de la estrategia de las Jornadas Cultura Todo Terreno.
- Se sugiere en enero de 2020 prorrogar y adicionar el contrato 112 de 2019 en tiempo y recursos dependiendo de las disponibilidades y así garantizar la presencia de los equipos en los territorios mientras se definen los ajustes propuestos y previstos por la administración entrante.

12. BOGOTÁ BENEFICIA AL ARTISTA MAYOR

Este programa representa una gran conquista para el sector cultura, viabilizando el uso de los recursos correspondientes al **10% del recaudo de la estampilla Procultura**, para brindar apoyo a los creadores y gestores culturales mayores, aquellos que han trabajado toda su vida promoviendo el arte y la gestión cultural de la ciudad, y que por primera vez tendrán la oportunidad de recibir **beneficios económicos periódicos – BEPs** - en la modalidad de anualidad vitalicia bimestral para su seguridad social.

Para identificar y motivar a posibles beneficiarios se llevó a cabo un proceso de sensibilización y socialización en el que participaron más de **500 personas**. También se adelantaron reuniones para lograr articulación con la DNDA y Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor (SAYCO, ACINPRO, ACTORES).

Se diseñó la **plataforma** <http://beneficioartistamayor.scrd.gov.co/inicio.jsf> a través de la cual se abrió el proceso de inscripción el 3 de mayo de 2019. Después de completar el proceso de inscripción con 224 solicitantes y previa revisión y validación del Ministerio de Cultura, **193 personas** quedaron seleccionadas como **beneficiarios**, las cuales empezarán a recibir el beneficio en 2020. Para este fin la ciudad cuenta con un recaudo acumulado de más de **20 mil millones de pesos**.

Recomendaciones

- Fortalecer la difusión del programa y el plan de medios para que cuente con suficientes recursos con un mayor alcance e impacto y que contemple campañas en TV y Radio.
- Realizar semestralmente Jornadas de socialización y de inscripciones masivas de aspirantes. Para ello es importante fortalecer el apoyo de los enlaces territoriales para un mayor acompañamiento en las localidades. La orientación y apoyo a la inscripción debe mantenerse

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- en las 5 bibliotecas mayores en los horarios establecido para tal fin.
- Contar con puntos de orientación e información en las demás bibliotecas de la ciudad y en los Centros Día con jornadas de socialización y de acompañamiento al proceso de inscripción.

13. CIUDAD DE BIBLIOTECAS, LIBROS E HISTORIAS

El **Plan de Lectura y Escritura Leer es Volar** obtuvo logros importantes, entre ellos, la ampliación de BiblioRed con la apertura de nuevas bibliotecas y, la adhesión y puesta en funcionamiento de espacios de lectura no convencionales; en 2016 la ciudad contaba con 76 espacios de lectura y, para 2019, cuenta con **132 espacios** vinculados a BiblioRed. Sin embargo, la cobertura de estos espacios aún no es suficiente para garantizar el acceso de todos los bogotanos, es importante considerar el crecimiento de la Red en localidades de mayor densidad poblacional como Bosa, Fontibón, Engativá y Suba. Para el caso de la **Bogotá rural**, se ha fortalecido la presencia de la Red con la apertura de las bibliotecas público escolares de Sumapaz y Pasquilla, así como con el desarrollo de programas de extensión y formación; se hace indispensable evaluar y ampliar este tipo de estrategias a todas las zonas rurales de la ciudad. En este mismo sentido, y con el ánimo de lograr una mayor cobertura se puede considerar la formulación y creación del sistema de Bibliotecas de Bogotá que articule BiblioRed con los servicios de las bibliotecas académicas, especializadas y centros de documentación de entidades públicas y privadas existentes en la ciudad que ofrecen servicios a la ciudadanía.

También es importante destacar la creación y puesta en marcha de la **Biblioteca Digital** de Bogotá, que reúne contenidos de y sobre la ciudad, lo que implica, a corto plazo, el desarrollo de colecciones públicas digitales que permitan preservar y divulgar el conocimiento generado por las diferentes entidades del Distrito y otras entidades de carácter privado.

De igual manera, un reto importante desde el Plan Leer es Volar, fue el fortalecimiento del sector, que orientó sus acciones al apoyo de eventos de ciudad destinados a la circulación del libro. Es así como uno de las más importantes apuestas fue el apoyo decidido a la **Feria Internacional del Libro de Bogotá, Filbo**, que permitió que los bogotanos vivieran la Feria en toda la ciudad. Sería deseable que la Alcaldía continuara con este apoyo.

OPERACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS

OPERACIÓN

Contrato No: 159/2018

Fecha de inicio: 29 de junio de 2018

Fecha de terminación: 12 de enero de 2020

Objeto: Otorgar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BiblioRed

Contratista: Fundalectura

Recomendación: se requiere **prorrogar y adicionar** el contrato teniendo en cuenta el tiempo necesario para estructurar, publicar y adjudicar el proceso licitatorio del nuevo contrato de operación de BiblioRed. Los recursos para la adición de la concesión están previstos en el anteproyecto de presupuesto 2020.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INTERVENTORÍA

- **Contrato No:** 175/2018
Fecha de inicio: 17 de agosto de 2018
Fecha de terminación: 12 de enero de 2020
Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato con el cual se otorgó la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BiblioRed
Contratista: Unión Temporal Interbibliored
Recomendación: se requiere **prorrogar y adicionar** el contrato de Interventoría por el tiempo en el cual se prorrogue el de la operación más el tiempo necesario para poderlo liquidar. Es importante resaltar que el último desembolso del contrato (\$231.060.723), está

condicionado, entre otras obligaciones, a la suscripción del acta de liquidación del contrato de concesión 159. De no liquidarse el contrato 159/2018 en el 2020, dicho recurso se convertiría en un pasivo exigible.

Para el **diseño de pliegos para licitación** del contrato de concesión para **operación** de la Red de Bibliotecas Públicas de BiblioRed es deseable **contratar un estructurador** que acompañe, asesore a la SCR D en los procesos de contratación que resulten jurídicamente pertinentes para: la licitación pública que adjudique la operación de la Red de Bibliotecas de Bogotá- BiblioRed y el concurso de méritos para la interventoría de la misma; el recurso para ello, está incorporado en el proyecto de presupuesto de la vigencia 2020.

También se debe **evaluar y ajustar el contrato de interventoría** (se deja una propuesta de conformación y requerimientos del equipo de trabajo mínimo para llevar a cabo la interventoría).

Convenios interadministrativos:

- **Convenio No:** 141 del 22 de marzo de 2019.
Fecha de inicio: 22 de marzo 2019
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019. Se está tramitando la prórroga
Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y humanos-entre la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia y la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte de para diseñar e implementar servicios bibliotecarios y programas de promoción de lectura y escritura en los centros de atención a cargo de la secretaría distrital de seguridad en el distrito capital, en el marco del programa distrital BiblioRed.
Entidad: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Recomendación: Sería deseable en 2020 incluir la biblioteca del CTP (Centro de traslado por protección) que hoy se atienden a través de procesos de extensión desde la Biblioteca de la Cárcel Distrital.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- **Convenio Interadministrativo No:** 130/2017

- **Fecha de inicio:** 04 de julio de 2018

Fecha de terminación: 30 de mayo de 2018.

Objeto: Aunar esfuerzos y cooperación técnica, administrativa y financiera, con el fin de diseñar y aplicar la Encuesta Nacional de Lectura, con el propósito de obtener la información sobre comportamiento lector y los hábitos de lectura colombiana, incluyendo las formas de lectura a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones"

Contratista: Ministerio de Cultura, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; Municipio de Medellín; Secretaría de Cultura, Municipio de Santiago de Cali;

Secretaría de Cultura, Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena; Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE; Y El Fondo Rotatorio Dane - FONADE.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG:

La SCRCD ha realizado esfuerzos importantes por mantener actualizado y funcional, su sistema Integrado de gestión de calidad – SIG e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a partir de la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1499 de 2017.

Recomendaciones:

- Dentro de la contratación para el año 2020, se sugiere continuar con la visita de recertificación (Etapa que corresponde para el año 2020), en la norma ISO:9001, versión 2015.

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:

Se ha estandarizado la producción de productos de análisis de información tales como: las fichas locales (Con información sector), presentaciones de avance de la inversión territorializada (Con información sector), Mapas con la georreferenciación de la información.

Con el fin de continuar esta importante labor, y fortalecerla, se requiere:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Recomendación:

- Con el fin de contar con la información sectorial necesaria para realizar estos y otros análisis que se requieran, sería deseable que las entidades adscritas y vinculadas mantuvieran actualizada la información de los programas y proyectos, a través, no solo del SEGPLAN, que cuenta con información puntual del avance de las metas de producto, sino a través del sistema de información sectorial: "CulTuRed", administrado por la SCR.D.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y MANEJO DE UN TABLERO DE CONTROL GERENCIAL:

A través de la Dirección de Planeación de la SCR.D, se realiza un acompañamiento y monitoreo al avance de las metas de producto planteadas en los proyectos de inversión de la SCR.D y del sector. Para esto se emplean diferentes herramientas informáticas, tales como: SEGPLAN (De la Secretaría de Planeación), y otros aplicativos propios de la SCR.D. Con el fin de fortalecer el apoyo a las áreas y extenderlo a las entidades del sector se sugiere:

Recomendaciones:

- Sería deseable extender el uso del aplicativo de gestión de proyectos de inversión, a todas las entidades del mismo (La FUGA, OFB, y Canal Capital ya han manifestado interés). Esta es una herramienta que permite agilizar y dar seguridad a la información histórica de la ejecución de los proyectos, al tiempo que facilita la labor de reporte ante la Secretaría de Planeación – SEGPLAN, y permite a la SCR.D conocer el avance de la totalidad de los proyectos del sector.
- Sería deseable la implementación del módulo de Plan Anual de Adquisiciones, en las diferentes entidades del sector, ya que esta herramienta permite mantener trazabilidad de los cambios, autorizaciones, y estado de los PAA de las entidades.
- Se sugiere coordinar los diferentes aplicativos de información desarrollados por las áreas misionales para que estos, interactúen y alimenten el sistema de información, el cual funciona también como portal para que el ciudadano pueda acceder desde un solo sitio, a toda la información de la SCR.D y del sector.
- Se sugiere utilizar el Plan de Acción Integral – PAI que menciona el Decreto 612 de 2018, para realizar seguimiento periódico del avance de los diferentes planes de acción de las dependencias (12 de acuerdo con el decreto), y a partir de ellos definir un tablero de control que posteriormente se incluya en el aplicativo de gestión de proyectos para su monitoreo en las diferentes instancias de coordinación de la entidad y del sector.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

1. ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Actualizar el inventario de trámites, según las nuevas funciones asumidas por la Secretaría y realizar su inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Ajustar la política de tratamiento de datos personales, con base en los resultados del estudio de seguridad de la información, actualmente en elaboración.

Recomendación: Reasumir la operación de punto de atención al ciudadano y la prestación del servicio de información. No prorrogar el Convenio Interadministrativo No. 107 de 2012, suscrito con el IDT

- Actualmente la operación del punto de atención al ciudadano y la prestación del servicio a los usuarios de la Secretaría está a cargo del Instituto Distrital de Turismo (IDT), a través del Convenio 107 de 2012 el cual vence el 30 de junio de 2020. El punto se encuentra en mal estado; el mobiliario no cumple con las especificaciones técnicas requeridas y no hay señalización; la atención al ciudadano se ha centrado en dar información turística y los usuarios de la Secretaría son enviados a la Secretaría.

2. GESTIÓN DOCUMENTAL

- Archivo y correspondencia:
- Contratar el nuevo servicio de correspondencia, mensajería, bodega y custodia del archivo. El contrato actual (Contrato 88 de 2017 – Servicios Postales Nacionales S.A.), tiene recursos para extender el arrendamiento de bodega hasta el 28 de septiembre de 2020, recursos para extender los servicios del personal que apoya la gestión documental hasta el mes 15 de junio de 2020 y recursos para mensajería y correspondencia hasta aproximadamente el 12 febrero de 2020.

Recomendación: continuar con el Contrato 88 de 2017 hasta el agotamiento total de los recursos y adicionarle recursos 2020 hasta el tope máximo permitido para los servicios de correspondencia y mensajería. Dado que los recursos de correspondencia y mensajería se agotan primero, en enero se debe adelantar la contratación directa del servicio de correspondencia, mensajería y complementarios con Servicios Postales Nacionales. Hacia el mes de julio adelantar la contratación para el arriendo de la bodega de archivo, para lo que se sugiere se gestione contrato con la misma empresa que actualmente tiene la custodia de los

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

archivos, cuyas bodegas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y se evitaría el riesgo de trasladar los documentos a otro lugar.

- Tablas de retención documental - TRD:

Someter a aprobación del Archivo de Bogotá el ajuste de las TRD según la nueva estructura organizacional implementada en 2017, una vez dicho Archivo haya aprobado las del anterior período, actualmente en revisión.

- Aplicativo Orfeo del Sistema de Gestión Documental

Implementar la firma electrónica en el 100% de los documentos. Actualmente se realiza la prueba piloto para la firma electrónica de documentos internos y se prevé su implementación antes de finalizar el año.

Recomendación: Promover el uso de la herramienta informática del sistema de gestión documental (Orfeo) y la virtualización de los documentos, para desincentivar el uso del papel y cumplir con la estrategia de Gobierno Digital, de "cero papel", lineamientos de austeridad en el gasto público y protección del medio ambiente. Mantener actualizada la herramienta y desarrollar nuevas funcionalidades.

- Fondo documental acumulado Instituto Distrital de Cultura y Turismo - IDT

Gestionar recursos para intervenir el fondo documental acumulado del extinto IDT (Transformado en 2007 en Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte): 1600 ml aproximadamente.

3. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Finalizar la implementación de los 114 controles establecidos en el modelo de privacidad y seguridad de la información (pendientes 20), para cumplir la política de seguridad digital del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).
- Consolidar el modelo de arquitectura de TI del estado colombiano y la política de gobierno digital del MIPG para llegar a un cumplimiento del 100% en los informes de FURAG (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión). A la fecha el avance es del 77% en el componente empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado Abierto, 66.9% en trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, 80.7% en fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) elaborado y procedimiento implementado para la gestión de proyectos de TI en metodología de Arquitectura Empresarial) y 67.4% en seguridad de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- Desarrollar funcionalidad de integración entre el sistema Orfeo de la Secretaría y el sistema SDQS denominado, "Bogotá te escucha" de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANTA DE PERSONAL

- Gestionar recursos presupuestales para ajustar la estructura organizacional (creación de una subdirección) y la planta de empleos de la Secretaría (creación de 1 empleo de subdirector y 18 del nivel profesional), según el resultado de los estudios técnicos realizados para definir el modelo de gestión de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas (BibloRed) y para determinar las cargas de trabajo ocasionadas por las nuevas funciones asumidas por la Secretaría después de la reestructuración organizacional de 2017: Control urbano, Seguridad Social de Artistas (Beneficios Económicos Periódicos – BEPS) y defensa Judicial. El estudio técnico para la creación de la subdirección y el empleo de subdirector de la Dirección de Lectura y Bibliotecas cuenta con concepto técnico favorable del DASCD (Radicado Orfeo 20187100079752 del 25 de julio de 2018), pero sin viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda Distrital (Radicado Orfeo 20187100093462 del 29 de agosto de 2018). El estudio técnico para la creación de 18 empleos del nivel profesional se encuentra actualmente en trámite de revisión del DASCD (Radicado Orfeo 20197300114781 del 27 de septiembre de 2019).

5. PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

- Gestionar la provisión definitiva de 76 vacantes de carrera administrativa (75 del nivel profesional y uno del nivel asistencial), cuyo concurso de méritos es adelantado actualmente por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el cual se encuentra en la etapa de evaluación de los aspirantes y para los que se espera tener lista de elegibles hacia el tercer trimestre de 2020.
- Gestionar recursos presupuestales para solicitar a la CNSC, adelantar el concurso de méritos para la provisión definitiva de dos (2) empleos de carrera administrativa (profesional especializado y auxiliar administrativo) que quedaron en vacancia definitiva en fecha posterior al reporte de las 76 vacantes antes mencionadas.

SUBDIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Función de registro de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte:

Recomendaciones

- Los trámites y otros procedimientos administrativos a cargo de la SCRD- Dirección de Personas Jurídicas, deben virtualizarse, atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional en cuanto al uso de las nuevas tecnologías de la información en el cumplimiento de la función pública,

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

así como las estrategias de "cero papel" y "gobierno digital".

- Definición y alcance de la competencia de registro que tiene la SCR D respecto de las asociaciones recreativas y otros organismos vinculados al Sistema Nacional del Deporte, que son del orden nacional y que su domicilio principal es la ciudad de Bogotá.
- Revisión y modificación de la normativa vigente relativa a la obligación de los organismos deportivos y recreativos de mantener actualizado su registro, como sí ocurre con las Federaciones Deportivas Nacionales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.6.2.3. del Decreto Nacional 1085 de 2015. Actualmente no se cuenta con un instrumento normativo que permita que, a partir de un término dispuesto en una normativa, los organismos vinculados al Sistema actualicen el registro de sus dignatarios y representación legal, o cuando entren en estado de disolución y liquidación.
- Hacer extensiva dicha obligación a los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte del orden Distrital evitará que dichas entidades omitan su obligación de mantener actualizado su registro ante la SCR D, respecto de las reformas estatutarias, nuevas designaciones de representante legal o de los miembros de los órganos

de administración, control y disciplina u ocurra su reelección para un nuevo período estatutario.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Servicio de Correo masivo

Este servicio favorece y facilita la interacción con todos los usuarios de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desde la Oficina Asesora de Comunicaciones. Es una herramienta fundamental para el desarrollo de contenidos y campañas digitales las cuales deben ser difundidas a través del correo electrónico a listas extensas de correos, priorizadas y focalizadas para diferentes segmentos la ciudadanía. Con el fin de garantizar la puesta en marcha de las acciones relacionadas anteriormente, se requiere contratar el servicio de una plataforma que permita gestionar el envío masivo forma eficiente. La herramienta a su vez debe permitir gestionar rebotes, identificar los usuarios fidelizados y alimentar la lista de suscripción a boletines automáticamente desde un formulario web integrado a nuestro sitio web.

- El contrato de correo masivo de la entidad vence el 9 de diciembre de 2019, por lo tanto, se recomienda gestionar la contratación de este servicio para el periodo que empieza en el año 2020.

Servicio de Hosting

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desde la Oficina Asesora de Comunicaciones administra técnicamente y editorialmente el portal web de la entidad, además desarrolla estrategias que generan contenidos digitales, y debe estar cumpliendo la ley de transparencia 1712 de 2014 que requiere alojamiento web en un servicio de hosting, con el fin de garantizar lo anteriormente mencionado es

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

de gran importancia que el servicio se mantenga ininterrumpidamente recomendamos tener en cuenta la fecha de vencimiento para realizar la contratación de dicho servicio.

- Actualmente está vigente hasta el 23 de marzo 2021 con el contrato 173 de 2019 con la empresa WIRED & WIRELESS SMART BUSINESS SAS

CRM Customer Relationship Management

Si bien se avanzó desde distintas áreas en la creación de plataformas digitales por áreas para atender a los usuarios de manera más eficiente, la entidad actualmente no cuenta con una estrategia de gestión de relación con los clientes que tenga una herramienta unificada que permita hacer un seguimiento documentado. Es así que además de la herramienta de Gestión CRM, se requiere una estrategia de cambio de cultura organizacional cuyo eje central sea lograr la fidelización de los clientes/usuarios de tal forma que la institución pueda anticiparse a las necesidades de ellos.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Marco de gestión en el que se presenta el informe de entrega de la Oficina Asesora de Jurídica:

Proceso Gestión Jurídica

Dentro de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP, la Oficina Asesora de Jurídica revisó y adoptó una nueva caracterización del Proceso de Gestión Jurídica, por ejes temáticos: Asesoría Jurídica y Producción Normativa, Defensa Judicial, Contratación Pública y Segunda Instancia, así como el desarrollo de las Políticas de Defensa Judicial y Mejora Normativa.

De manera general, para todos los ejes temáticos:

- Se revisaron, modificaron y formularon nuevos indicadores, por ejes temáticos para lo que se implementaron bases de datos en las que se incorpora la información para los reportes.
- Se modificaron y reformularon los riesgos del Proceso de Gestión Jurídica.
- Se incorporaron reportes para el PAAC.
- Se actualizaron los procedimientos de Gestión Contractual, en su totalidad.
- Se expidieron nuevos procedimientos Acción de Tutela, Acciones Populares, Sancionatorio contractual.
- Se encuentra en construcción el de segunda instancia procesos sancionatorios BIC

Para desarrollar los ejes temáticos actualmente el equipo de la OAJ está conformado con 14 personas, así:

Un (1) Jefe de Oficina de Libre nombramiento y remoción.

Contratación Pública: conformado por: Una (1) Coordinadora del Grupo Interno de Contratos, (Carrera Administrativa), cuatro (4) profesionales de planta: (1) de carrera y 3 provisionales),

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

(2) profesionales de contrato de prestación de servicios, y (2) auxiliares administrativos de carrera. Para un total de 9 personas.

Defensa Judicial: el grupo de defensa está integrado por dos (2) profesionales abogados especializados con la experiencia idónea, vinculados mediante contrato de prestación de servicios. Para un total de 2 personas.

Asesoría Jurídica y Producción Normativa: se cuenta con dos (2) profesionales abogados especializados, uno de planta y un contratista, que atendió la sustanciación de la **Segunda Instancia** del único proceso que a la fecha se ha recibido en materia de procesos administrativos sancionatorios BIC, que son competencia del Secretario de Despacho. Para un total de 2 personas.

Recomendaciones:

Contratación Pública: Se recomienda fortalecer el equipo de contratación de la Oficina Asesora de Jurídica de tal manera que se vinculen 3 abogados adicionales a los de planta, para un total de 6 abogados con capacidad para atender la gestión contractual de la Secretaría, considerando que:

- ✓ En 2019 este grupo de profesionales ha atendido un promedio de 225 procesos para un número igual de contratos y 85 modificaciones contractuales que comprende adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, cesiones, entre ellas.
- ✓ En 2019 este grupo de profesionales ha revisado la legalidad de 107 liquidaciones de contratos para un promedio de 10 liquidaciones mensuales.

Defensa Judicial: es necesario fortalecer el grupo de Defensa Judicial, con al menos un abogado(a) adicional y un dependiente judicial que apoye las labores operativas y el seguimiento de los procesos, considerando que al iniciar la administración actual, se contaba con tan solo 10 procesos judiciales (procesos, tutelas y MASC) para 2015, que para el 2018 aumentaron a 83 y para lo corrido del 2019, se está atendiendo un total de 71. La causa del aumento de la litigiosidad de la entidad proviene de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 212 del 2018.

- Se debe realizar seguimiento al cumplimiento de la acción popular del juzgado 35 administrativo con radicado 25000231500020050234501 de baños públicos. La actual administración ha logrado un alto porcentaje de cumplimiento.
- Se debe realizar seguimiento al proceso de FONADE que se ganó en segunda instancia. Radicado Consejo de Estado No. 25000233600020150202401. Está pendiente, una vez se apruebe liquidación de crédito y costas, enviar oficio a FONADE solicitando el cobro de lo ordenado en el fallo. Si en el 2020 FONADE no ha cancelado, iniciar el correspondiente proceso ejecutivo.

Asesoría Jurídica y Producción Normativa: sería recomendable fortalecer el equipo de trabajo de este eje temático, de tal manera que se vinculen a la planta de personal 3 profesionales del derecho que

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



permitan la continuidad de los procesos referentes a recreación, deporte, patrimonio cultural, audiovisual, musical, literario, danza, arte, teatro, participación y cultura ciudadana, constituidos con estas normativas como ejes temáticos en beneficio de los habitantes de la ciudad, teniendo en cuenta particularmente que el único profesional de planta que forma parte de este grupo es pre pensionado.

ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

IDARTES

Limitaciones en el acceso a las prácticas artísticas¹ para el disfrute del tiempo libre y el pleno desarrollo de las libertades creativas, que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía para todas las poblaciones y de acuerdo con las necesidades específicas de los territorios.

En las últimas décadas el Sector Cultura ha consolidado un portafolio de oferta cultural para beneficio tanto de la ciudadanía en general como para los agentes del campo cultural, artístico y del patrimonio. Pese a ello, persisten bajos niveles de aprovechamiento de esa oferta diferenciados por localidad y por población, que se reflejan en baja asistencia y participación. Según la Encuesta de Consumo Cultural del DANE 2018, la inasistencia a presentaciones y espectáculos culturales llegó al 51,3%; en 2018 y frente a la pregunta: “¿Practica actualmente alguna actividad artística?” de la Encuesta Bienal de Culturas 2017 (EBC), el 81,2% de los encuestados respondió que no. Dentro de la población que no asiste a presentaciones y espectáculos culturales, las personas entre 41 a 64 años y las de 65 años y más, son las que tienen menor participación, con un porcentaje de 59,3% y 74,4% de inasistencia, respectivamente.

Los resultados de estas encuestas plantean retos para el Sector Cultura, especialmente, para el Instituto Distrital de las Artes puesto que, pese al volumen, la calidad de la oferta y las asistencias masivas a eventos artísticos parece haber contribuido de manera marginal al decrecimiento en el número de personas que no asiste a presentaciones y espectáculos culturales. La Tabla N°2 también evidencia la aparente baja incidencia en el número de personas que realiza alguna actividad artística.

Tabla 1. Personas que no practican alguna actividad artística y que afirma no haber asistido a ninguna presentación y/o espectáculo cultural

| Personas de 13 años o más, que no practica actualmente alguna actividad artística. | | Personas de 12 años y más que no asistieron a ninguna presentación y/o espectáculo cultural en los últimos 12 meses. | |
|--|------|--|------|
| 87,70% | 2013 | 50,80% | 2014 |
| 81,80% | 2015 | 53,10% | 2016 |
| 81,20% | 2017 | 51,30% | 2018 |

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación IDARTES

¹ Entendidas como el conjunto de actividades relativas a la creación, formación, circulación e investigación desarrolladas en el campo de las artes. Tomado de: Ministerio de Cultura. (2013). Diagnóstico Desarrollo Cultural 2013. [Archivo PDF]. Recuperado de https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/L_DiagnosticoDiloCultural_2013.pdf.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2017, entre las principales razones que argumentan los ciudadanos para no acceder a la oferta artística - entendida como la inasistencia a actividades artísticas y la práctica de ninguna actividad artística -, prevalece en las dos primeras posiciones para ambas formas de acceso, la falta de tiempo 11,7% y 29,9%, y el desinterés 8,0% y 17,3%, respectivamente. Frente a estas justificaciones la que más peso tiene es la falta de tiempo, que bien puede explicarse en las extensas jornadas laborales, los tiempos de desplazamiento a los hogares, o a los lugares de realización de los eventos artísticos o lugares de práctica de la actividad artística. En relación con el desinterés, habría que poner en relieve las barreras existentes asociadas con el gusto, que bien pueden estar referidas a esta variable, y que revelan la desigualdad en el acceso a la cultura desde la primera infancia, y a través de los diferentes estadios de formación de los ciudadanos.

Así mismo, la falta de dinero y considerarlo como muy costoso 6,3% y 3,7%, respectivamente, también sobresalen como algunas de las razones considerando que, solo el 14% de la oferta artística en 2018 implicó un pago, no obstante, la baja capacidad de los hogares de asumir gastos fuera de su canasta familiar implica la exclusión para asistir a la oferta o realizar una práctica artística. Finalmente, la falta de información se evidencia como otra de las razones para no acceder a la oferta artística, mucha de la cual tiene un carácter gratuito, de orden local y próxima en términos de los gustos de los ciudadanos.

Tal como lo plantea el Informe de calidad de vida en Bogotá 2017, el pleno ejercicio de los derechos culturales está profundamente conectado con la calidad de vida en la ciudad, ya que estos permiten que los habitantes de un territorio puedan mantener o transformar su identidad y darle un uso adecuado al tiempo libre, mediante el desarrollo de sus capacidades en la generación de expresiones artísticas.² Así mismo, concebir el arte como un bien público de la ciudadanía que genera valor, como un medio que mediante su práctica aficionada o profesional, o su apropiación, consolida procesos sociales en su entorno próximo, al tiempo que se constituye como la instancia en donde la sociedad y en particular las comunidades definen sus valores rectores, establecen consensos, dirimen diferencias y producen sus acuerdos tácitos o reproducen las normas acordadas.

Al respecto del pleno ejercicio de los derechos culturales, específicamente, frente a las prácticas artísticas, sólo el 19% de los encuestados asegura haber realizado alguna práctica artística, según la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2017. Sin embargo, esta misma encuesta evidencia un crecimiento entre 2015 y 2017, en relación con la asistencia a distintas actividades artísticas; frente a la pregunta: "¿En los últimos 12 meses, usted ha asistido en Bogotá, al menos una vez a:" Funciones de cine o espacios de exhibición para ver una película, Presentaciones de música en vivo, Actividades y exposiciones de pintura, escultura, otras artes plásticas o visuales, Obras de teatro, Presentaciones de danza, presentan incrementos entre 9% y 6%, tal como se refleja en la siguiente gráfica.

² Bogotá Cómo Vamos. (2017). Informe de Calidad de Vida en Bogotá. [Archivo PDF]. Recuperado de <https://assets.documentcloud.org/documents/5425905/Informe-De-Calidad-de-Vida-2017-FINAL.pdf>.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

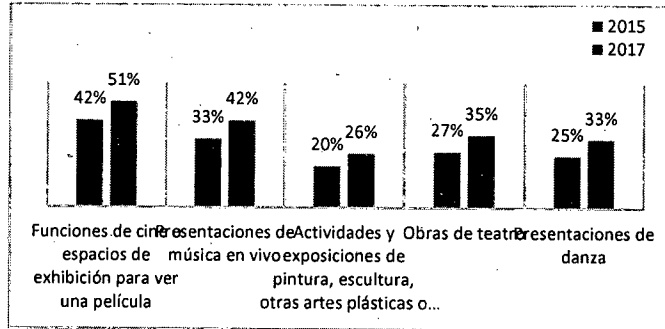


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Gráfica 3. En los últimos 12 meses, usted ha asistido en Bogotá, al menos una vez a:

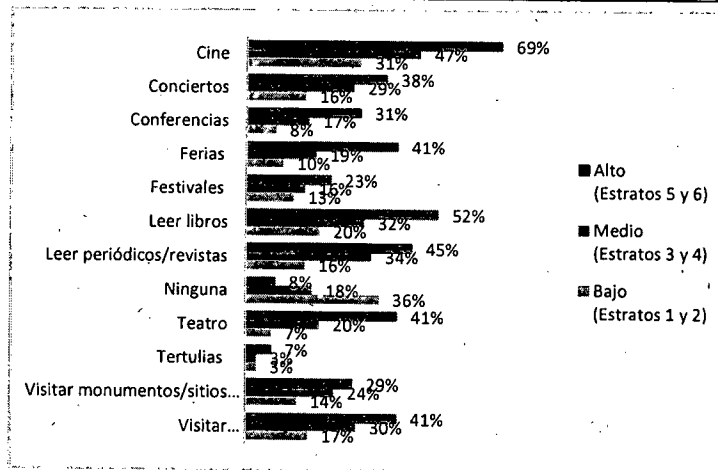


Fuente: Tomado de Resumen de la Encuesta Bial de Culturas 2017. SCR.D. Dirección de Cultura Ciudadana. Subdirección Observatorio de Culturas. Nota Técnica: Se presenta solamente la respuesta afirmativa (Si).

Otro de los aspectos a tener en cuenta en relación con la participación en actividades culturales, se manifiesta en el Informe de calidad de vida 2017; el nivel socioeconómico.

*“En Bogotá durante 2017, se aprecia que la población del nivel socioeconómico alto fue la que más participó en cada una de las actividades culturales. Por su parte, los ciudadanos pertenecientes a grupo socioeconómico bajo siguen siendo los que menos participan. Por ejemplo, el 69% de los bogotanos pertenecientes al grupo socioeconómico alto aseguraron haber ido a cine durante el 2017, 22 puntos porcentuales más que los pertenecientes al nivel socioeconómico medio y 38 puntos porcentuales más que los del bajo. Se evidencia un acceso desigual a los bienes y servicios culturales, cuando más de la tercera parte (36%) de los bogotanos pertenecientes al nivel socioeconómico bajo afirma que durante 2017 nunca asistieron o realizaron actividad cultural alguna; este porcentaje se reduce al 18% en el grupo medio; y al 8% en los ciudadanos pertenecientes al nivel socioeconómico alto.”*³

Gráfica 4. Participación en actividades culturales según nivel socioeconómico, Bogotá 2017.



Fuente: Tomado de: Informe de Calidad de Vida en Bogotá 2017.

³ Ibid.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Una de las principales estrategias que hacen efectivo el aprovechamiento de la oferta cultural por parte de la ciudadanía son los procesos de formación y práctica artística. La Encuesta de Consumo Cultural 2018 revela que el 93.1% de los encuestados declara no haber asistido a ningún curso o taller en áreas artísticas y culturales. En este mismo rango, el sondeo evidenció que el 90.5% de los encuestados manifestó no realizar prácticas culturales. Esta necesidad es particularmente tangible en el segmento poblacional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde las principales dificultades de acceso se relacionan con la ausencia de espacios de encuentro entre las comunidades, la inexistente o insuficiente infraestructura especializada para la formación artística y la ausencia de modelos de gestión que permitan estrategias de atención apropiadas.

De allí surge la necesidad de creación de programas alternativos para las demandas de colegios y las comunidades, así como para el uso del tiempo escolar. En este esfuerzo por cualificar la educación las artes constituyen un elemento fundamental, dado que posibilitan el desarrollo de aprendizajes de manera integral en los seres humanos gracias a que atienden la formación de la dimensión emocional, afectiva y simbólica, desarrollan la capacidad creativa y expresiva, construyen las relaciones sociales que identifican al ciudadano en un contexto, y aportan conocimientos técnicos para el uso del cuerpo y la resignificación de las realidades.

Partiendo de estas premisas, la revisión de la oferta de formación artística de la ciudad arroja como resultado la necesidad de considerar las particularidades de un sector poblacional como la primera infancia, al ser este un ciclo de vida crucial y determinante para el resto de la vida, ya que en él se establecen las bases del desarrollo emocional, neuronal, físico, del pensamiento y lenguaje, así como del sujeto social e individual, entre otros. Muchos niños, niñas y adolescentes de Bogotá, a raíz de la desigualdad social, no han contado con oportunidades para su atención integral y el goce efectivo de sus derechos, entre ellos el derecho a la cultura a través de la formación artística, con lo que se aumentan las brechas sociales, económicas, biológicas y culturales.

Pese a los esfuerzos por ampliar las oportunidades para la formación artística en todos los segmentos del ciclo vital; el número de actividades de sensibilización y formación artística se incrementó en 145% entre 2015 y 2018, la Encuesta de Consumo Cultural 2018 evidencia que, la asistencia a cursos o talleres en áreas artísticas ha descendido durante los últimos 4 años de 11,9% en 2014 a 6,9% en 2018. Diferentes instrumentos de medición como la Encuesta Multipropósito de Bogotá del DANE-SDP 2015 y Bogotá Cómo Vamos 2014 han identificado cambios culturales que pueden estar incidiendo en las variaciones en las tendencias de participación en la oferta tradicional y en las prácticas culturales de la ciudadanía, como por ejemplo el mayor acceso a las Tics por parte de los bogotanos desde comienzos de esta década (2010). Aunque éste es un aspecto aún en estudio, se reconoce que los cambios recientes en el acceso y en los patrones de consumo cultural han tenido incidencia en los comportamientos relacionados con las prácticas culturales convencionales de carácter presencial.⁴ Estos cambios indican que debe generarse una oferta cada vez más especializada y que apunte específicamente a las necesidades de cada sector y grupo poblacional.

4. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2015). Bases de políticas culturales 2016-2026. Archivo [PDF]. Recuperado de: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/en/node/21109>.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

En ese mismo sentido, se reconoce como fundamental apuntar al desarrollo de prácticas artísticas y culturales que respondan a las realidades específicas de los territorios, para lo cual se percibe como una necesidad la descentralización de la oferta artística, accesos culturales,⁵ y en esa misma línea, acciones que aporten al fortalecimiento de una oferta local consolidada y de calidad.

Acceso a la cultura

La existencia de infraestructura cultural no solo permite la oferta de bienes y servicios culturales dirigida a la ciudadanía en un territorio determinado, sino que contribuye a la construcción de relaciones en comunidad, aportando a la reducción de la exclusión y marginación social. Sin embargo, dentro del ordenamiento territorial, se evidencia que existe un déficit de equipamientos culturales para la ciudad y por localidad, lo que puede incidir en la limitación de la oferta de actividades artísticas para estas poblaciones. Esto se evidencia en la distribución de equipamientos culturales en Bogotá que se concentra principalmente en Teusaquillo, Santa Fe, Chapinero y La Candelaria, frente a las localidades que cuentan con menor número de equipamientos se encuentran Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Tunjuelito y Sumapaz que concentran menos del 3% del total de la ciudad⁶:

Tabla 2. Distribución de personas por equipamientos culturales locales

| Localidad | Equipamientos por Localidad | Población Estimada | Personas por Equipamiento | Localidad | Equipamientos por Localidad | Población Estimada | Personas por Equipamiento |
|----------------|-----------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| Teusaquillo | 63 | 140.473 | 2.230 | Barrios Unidos | 19 | 267.106 | 14.058 |
| Chapinero | 59 | 126.591 | 2.146 | Rafael Uribe Uribe | 18 | 350.944 | 19.497 |
| Santa Fe | 56 | 95.201 | 1.700 | Bosa | 14 | 731.047 | 52.218 |
| La Candelaria | 45 | 22.438 | 499 | Usme | 13 | 340.101 | 26.162 |
| Suba | 38 | 1.282.978 | 33.763 | Tunjuelito | 8 | 187.971 | 23.496 |
| Kennedy | 36 | 1.208.980 | 33.583 | Puente Aranda | 8 | 221.906 | 27.738 |
| Ciudad Bolívar | 35 | 733.859 | 20.967 | Los Mártires | 7 | 93.716 | 13.388 |
| Usaquén | 26 | 474.186 | 18.238 | Antonio Nariño | 6 | 109.254 | 18.209 |
| San Cristóbal | 22 | 394.358 | 17.925 | Sumapaz | 1 | 7.457 | 7.457 |
| Engativá | 21 | 878.434 | 41.830 | Otro | 1 | - | - |
| Fontibón | 19 | 413.734 | 21.775 | Bogotá | 515 | 8.080.734 | - |

Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación IDARTES

De lo anterior se evidencia una presión de habitantes por equipamiento que puede dificultar su acceso y disfrute a las actividades artísticas ofertadas en estos espacios. Si bien es cierto que para el desarrollo de las actividades artísticas no necesariamente se requiere infraestructura para su desarrollo, existe un reconocimiento de estos espacios para el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

Dentro del ejercicio de la participación en la vida cultural y artística de la ciudad se encuentra la asistencia a espacios culturales, en este aspecto, en el periodo 2010 a 2018 la Encuesta de Consumo Cultural del DANE en la pregunta referida a la asistencia a espacios culturales, refleja que ha

⁵ Entendidos como el conjunto de infraestructuras, plataformas tecnológicas y medios de comunicación que acercan y facilitan el contacto, aprovechamiento e intercambio, por parte de la ciudadanía de los bienes, con los servicios, productos, manifestaciones y expresiones culturales. Tomado de: Ministerio de Cultura. (2013). Diagnóstico Desarrollo Cultural 2013. [Archivo PDF]. Recuperado de https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/L_DiagnosticoDlloCultural_2013.pdf.

⁶ Bogotá Cómo Vamos. (2017). Informe de Calidad de Vida en Bogotá. [Archivo PDF]. Recuperado de <https://assets.documentcloud.org/documents/5425905/Informe-De-Calidad-de-Vida-2017-FINAL.pdf>.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

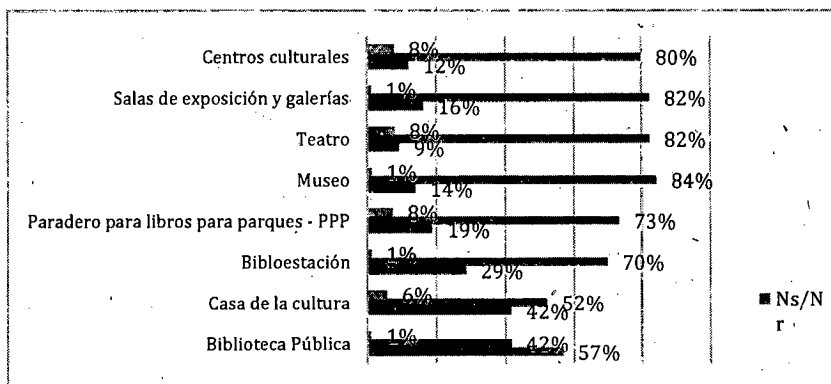


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

disminuido la asistencia a Bibliotecas, Casas de la cultura y Museos (comparando el porcentaje de 2014 se evidencia una disminución de asistencia a estos espacios para el 2018).

Aunado con esta información, la Encuesta Bienal de Culturas en su pregunta ¿Cuáles de los siguientes equipamientos culturales conoce en su localidad? evidencia una falta de conocimiento de los equipamientos de la localidad donde residen, principalmente museos, teatros y salas de exposición y galerías.

Gráfica 5. ¿Cuáles de los siguientes equipamientos culturales conoce en su localidad?



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2017. Observatorio de Culturas

Lo anterior coincide con los resultados a la pregunta *¿Cuáles de los siguientes equipamientos culturales ha utilizado o visitado usted o alguien de su familia, en los últimos 12 meses?*, confirma que los museos, teatros, y salas de exposición y galerías continúan siendo los lugares que menos se conoce y por lo tanto presentan menor porcentaje de visitas por parte de la ciudadanía. El sondeo revela que más del 75%⁷ de los encuestados no ha utilizado o visitado estos equipamientos.

Este comportamiento puede obedecer al poco reconocimiento, información y apropiación de la infraestructura cultural de las localidades, que pueden estar vinculadas a la falta de interés y tiempo para el desarrollo de las agendas culturales que se realicen desde lo local. Los efectos que generaría el déficit de equipamientos culturales en las localidades conllevan a la concentración de las actividades artísticas en territorios específicos, continúe el bajo nivel de apropiación de la infraestructura cultural por parte de los habitantes de las localidades y, por ende, el bajo nivel de inasistencia a los espacios culturales.⁸

Un aspecto a tener en cuenta en relación con el déficit, desconocimiento y poco uso de equipamientos culturales, se evidencia en las respuestas al sondeo de la Encuesta Bienal de Culturas 2017 sobre el lugar en donde se realizan las actividades artísticas por parte de la ciudadanía. El 11% de los encuestados asegura que realiza actividades artísticas en su casa, 2.6% en Academia o escuela, 2.1%

⁷ Este dato corresponde al promedio obtenido de las respuestas "no" frente al uso o visita a teatros, museos y salas de exposición y galerías de la Encuesta Bienal de Culturas 2017.

⁸ Para el periodo 2010 – 2018, en la Encuesta de Consumo Cultural ECC se evidencia una reducción en el porcentaje de asistencia a espacios como Bibliotecas (29.9% a 21.7%), Galerías de arte y salas de exposiciones (17.7% a 12.2%) y Centros culturales (18.3% al 9.5%), evidenciando un decrecimiento en la asistencia por parte de la población bogotana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

en Colegio/Universidad/otro lugar de estudio, 1.3% en el Espacio público y 1% en el Parque. Cabe resaltar que, por primera vez, aparecen los Centros Locales para la Atención de la Niñez (CLAN)/(CREA) con un 0.4% de uso como espacio para la práctica artística, por encima de las Bibliotecas que aparecen con 0.1%.

Fortalecimiento al campo artístico

En lo concerniente a las problemáticas que afectan directamente a los agentes del sector⁹, el Instituto Distrital de las Artes ha evidenciado un aumento en la participación en los distintos programas de fomento del sector que incentivan las prácticas de los agentes culturales y artísticos mediante el otorgamiento de residencias, becas, premios y apoyos, (que en 2018 tuvo un incremento de 7% frente a los inscritos de 2017 que se concentran en las convocatorias de Artes Plásticas y Visuales, Música e Interdisciplinar/Transdisciplinar, así mismo, se evidencia un crecimiento de la oferta del portafolio de estímulos del periodo 2017 a 2018 se incrementó el 47% - pasando de 87 estímulos a 128 procesos).

Dentro de las estrategias sectoriales de fomento, se encuentra la generación de acciones encaminadas para la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de las organizaciones del sector, generando redes de colaboración y procesos asociativos que dinamicen el emprendimiento en las artes. Esto se evidencia en la dinámica de creación de empresas con actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que para el periodo 2016 a 2018 muestra un crecimiento del número de empresas formalizadas en temas referidos a arte, cultura y recreación, pasando de 7.215 reportes de empresas matriculadas y renovadas en 2016 a 8.791 para 2018, registrando un aumento del 22%.¹⁰

No obstante, si se compara el porcentaje de representación del total de empresas creadas en Bogotá frente a aquellas que están vinculadas a actividades artísticas solamente equivale al 2% (para 2018 el total de empresas creadas en Bogotá fueron 498.608 y de estas 8.791 fueron creadas en temas artísticos), esto puede representar que a pesar de los esfuerzos por formalizar las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro, aún se presentan situaciones de informalidad¹¹, las cuales pueden obedecer a: 1. Altas exigencias normativas para su formalización que dificultan el acceso a recursos financieros. 2. Dificultades para generar trabajo colaborativo, generación de redes, procesos asociativos y gremiales, en razón a la naturaleza de las organizaciones culturales se percibe que el proceso de organización sectorial es más complejo, ya que responde a dinámicas particulares que tienen que ver con la actividad de creación o de trabajar a partir de proyectos puntuales¹².

Frente a los posibles efectos de la informalidad del sector, se puede citar la agudización de las

9 Se entiende por agentes del sector todos aquellos ciudadanos, entidades, grupos o colectividades que realizan acciones, gestionan asuntos y trabajan en las diversas áreas y dimensiones del campo artístico para formular de manera integral y transversal las intervenciones públicas y privadas en las artes. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2011). Plan Decenal de Cultura 2012 -2021, [Archivo PDF]. Recuperado de: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/és/scrd-transparente/normatividad/plan-decenal-de-cultura-bogota-dc-2012-2021>.

10 Cámara de Comercio de Bogotá. (2019). Tablero de Indicadores de Bogotá y Cundinamarca - marzo 2019. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.cb.org.co/handle/11520/23379>.

11 De acuerdo con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares que reporta el nivel de ocupación de los habitantes de 13 ciudades y sus áreas metropolitanas (Incluida Bogotá), cuenta con una tendencia de informalidad del 33% en actividades referidas a Servicios comunales, sociales y personales. Tomado de: DANE. (2019). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>.

12 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2015) Diagnóstico de ciudad sector cultura, recreación y deporte 2015. Recuperado de: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/diagnostico_29_oct_2015.docx.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

condiciones laborales (vinculación en temas de salud y pensión), pérdida de recaudo tributario, afectación a la competitividad en el sector económico y pérdida de posibles oportunidades laborales¹³. Al fortalecimiento al campo artístico, se integra la participación del sector; entendiendo esta como un proceso que permite el encuentro, concertación y diálogo de los diferentes agentes del sector frente a la implementación y seguimiento de las políticas culturales, es un lugar donde se discuten y se evidencian las diferentes posturas políticas, sociales e ideológicas frente al desarrollo de la gestión institucional, el modelo de participación cultural establecido para el sector cultura es el Sistema de arte, cultura y patrimonio que contó con una modificación frente a su organización a través del Decreto 480 de 2018, que surgió para dar respuesta a las transformaciones que se han venido gestando en el sector y las problemáticas referidas a su funcionamiento se relacionan con la baja capacidad institucional, capacidades limitadas de los agentes culturales, estrategias tradicionales e insuficientes de comunicación y divulgación para la participación¹⁴.

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ - OFB

Poca oferta de procesos de formación musical de calidad a niños, adolescentes y jóvenes para fomentar la práctica, el conocimiento y el disfrute de actividades culturales

Esta problemática se ve reflejada en los resultados de los indicadores que se presentan a continuación

Número eficiente de atención de niños(as), adolescentes y jóvenes atendidos (formados, que tienen acceso a las prácticas culturales) mediante el modelo de formación propuesto

Las causas asociadas a este indicador pueden puntualizar en la falta de programas de formación musical, a partir de las prácticas colectivas coro, ensambles de percusión, orquesta y banda sinfónica; además de formas incipientes de alianzas para aunar esfuerzos humanos, financieros, técnicos y administrativos para realizar actividades que promuevan el fortalecimiento de la formación musical en Bogotá, y de estrategias para la cualificación de formadores, producción de contenidos y materiales didácticos y seguimiento y sistematización del proceso.

Por su parte los efectos se ven reflejados en la tasa de ocupación del tiempo libre en actividades de cultura baja, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del DANE, para 2017 la tasa de ocupación del tiempo libre en Bogotá de niños de 10 años en adelante, para actividades de cultura, aficiones o deporte, fue de 13,7% (17,9% Hombres - 9,9% Mujeres), con una dedicación promedio de 2,06 horas a la semana. Y el aumento consumo de alcohol y drogas, según el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes, que señala que el consumo de tabaco pasó de 52,5 % en 2015 a 69,4 % en 2017; el consumo de cocaína se duplicó en Bogotá, al pasar del 7,5% en 2013 al 16,7% en 2017; en cuanto al alcohol, hace cuatro años el 95,8% de los ciudadanos declaró haberlo

13 Observatorio Laboral Universidad del Rosario. Perfil actual de la informalidad laboral en Colombia: estructura y retos. 2018. Archivo [PDF]. Recuperado de: <https://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetera/Documentos/Reporte-LaboUR-Informalidad-Mayo-2018-PERFIL-ACTUA.pdf>.

14 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2014). Informe final Evaluación del sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Archivo [PDF]. Recuperado de: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/informe_final_evaluacion_sdacp_enero_2014.pdf.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

probado, en 2017 aumentó al 99,2%. La edad promedio de consumo de alcohol en Bogotá es de 15 años, y de cigarrillo 16. En cuanto a la marihuana, en 2017 es de 17,14 años.

Baja oferta de la música sinfónica para Bogotá

La baja en la oferta de la música sinfónica se ve reflejada en el indicador de: *número de conciertos sinfónicos realizados y número de asistentes a la oferta cultural sinfónica ofrecida*

Las causas asociadas a esta problemática dan cuenta de la falta de condiciones para que los ciudadanos accedan, se apropien, participen y realicen prácticas artísticas y culturales, además de la carente oferta de espacios públicos y privados para la circulación de la música sinfónica; y por último la dificultad en el acceso a la oferta de música académica y al canto lírico en condiciones de proximidad a nivel local, y entre otras la poca variedad en la oferta cultural sinfónica.

Dificultades en el acceso de los jóvenes a las oportunidades de fomento para sus prácticas musicales. Los efectos de esta situación se observan en las siguientes mediciones: i) Baja práctica de actividades artísticas: La Encuesta Bienal de Cultura 2017, en sus siglas EBC, indica que tan solo el 19% de los bogotanos mayores de 13 años practica alguna actividad artística, ii) Poca satisfacción con las actividades culturales: El 30,4 % de la población mayor de 13 años no está muy satisfecho con las actividades culturales que se realizan en su barrio, iii) Poca realización de actividades musicales: El 4,9 % de la población mayor de 13 años realiza actividades como cantar o interpretar instrumentos, crear o componer música, realizar o editar producciones fonográficas, más de una vez por semana, y iv) Baja asistencia a presentaciones de música en vivo: El 57,5% de la población mayor de 13 años no asistió a

ninguna presentación de música en vivo durante el último año. Dentro de las principales razones que se identificaron se encuentra la falta de tiempo, la falta de información, falta de dinero, o desinterés. Sin embargo, las acciones que se adelantan al respecto dan cuenta del cumplimiento frente a la meta, como se muestra en cuanto al cumplimiento frente a la meta, con la siguiente gráfica.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

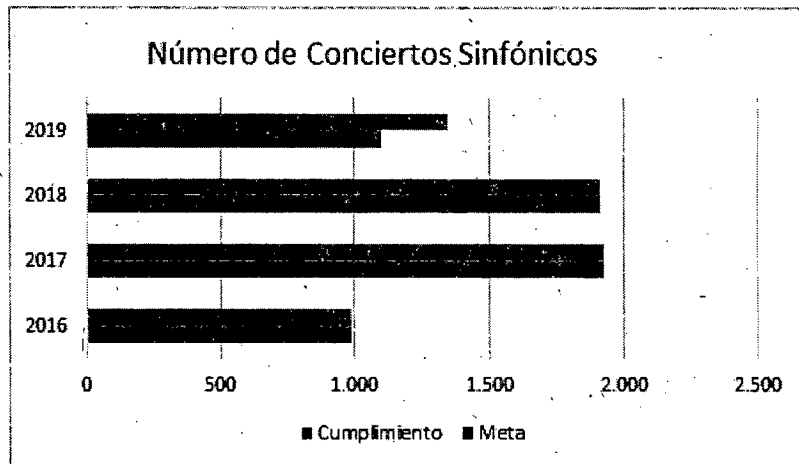


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Gráfica 5. Número de Conciertos Sinfónicos, 2016 - 2019



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá. 2019

Poca apropiación y práctica de la música sinfónica, académica y el canto lírico en la ciudad de Bogotá. La descripción del problema se muestra en las mediciones de los tres indicadores que a continuación se muestran: 1) *Número de iniciativas reconocidas a través de becas, premios y estímulos*, 2) *Número de proyectos de organizaciones a través de apoyos concertados, alianzas y otras estrategias de fomento*, y 3) *Número de beneficiarios de los estímulos y apoyos concertados*.

Las causas identificadas para que se presente esta situación son: i) Pocas estrategias y acciones que promueve la participación efectiva en la cultura y las artes, ii) Debilidades en la consolidación de alianzas con agentes del sector, que permitan el desarrollo exitoso de las convocatorias, iii) Debilidades en la profesionalización del sector., iv) Bajo desarrollo de competencias, mediante estímulos por becas, premios, pasantías, apoyos, intercambios de pares y alianzas estratégicas.

Los efectos derivados de presentarse esta problemática se evidencian en la baja oferta de estímulos (premios, becas, pasantías), apoyos concertados y alianzas estratégicas, actividades académicas (talleres musicales y clases magistrales), el poco fomento al intercambio (giras nacionales e internacionales, participación de agentes del campo a nivel nacional e internacional), y pocos incentivos para que el talento nacional pueda dar a conocer sus obras e interpretaciones sinfónicas.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

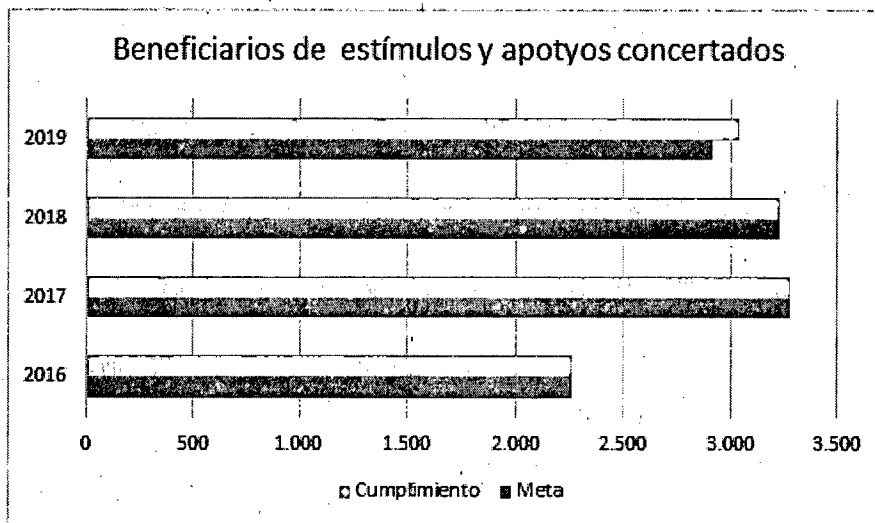


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Gráfica 6. Beneficiarios de estímulos y apoyos concertados.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá. 2019

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Identificación y contexto

Actualmente, el patrimonio cultural cubre un amplio universo que se ha categorizado generalmente en lo “material” —dividido a su vez en lo “mueble” y lo “inmueble”— y lo “inmaterial”, y que incluye clasificaciones más específicas como las de patrimonio urbano, religioso, industrial, arqueológico, subacuático o paleontológico, por nombrar tan sólo algunas. Estas categorías, percibidas muchas veces como disímiles y que muestran la complejidad en la definición del patrimonio cultural, sirven actualmente para facilitar su gestión y su entendimiento, sin que eso signifique que están separados y son independientes uno del otro. Por el contrario, en la medida en que asumamos el patrimonio cultural como uno solo, que siempre integra ambos componentes —el material y el inmaterial—, su gestión debe ser compartida por todos los actores posibles, de una manera incluyente y participativa¹⁵, con el fin de generar el *sentido de apropiación por el patrimonio cultural de la ciudad*; tema del presente análisis.

Esta visión estetizante de las élites se puede ver reflejada en dos tipos de documentos que pretenden representar a la ciudad de Bogotá, como tema de estudio de la problemática del patrimonio cultural, en las guías turísticas y los retratos fotográficos durante la segunda mitad del siglo XX (Lulle, 2006).

¹⁵ Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Ministerio de la Cultura

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Estos textos tienen rasgos comunes: valoran una ciudad limpia, diurna, solar, moderna, olvidando totalmente su parte informal o popular. El patrimonio aparece casi siempre en tensión con los símbolos de la modernidad, enfatizando lo construido y dejando poco lugar a lo natural. En el núcleo predominan elementos culturales, religiosos e institucionales (la catedral, la Plaza de Bolívar, el Camarín del Carmen, las iglesias San Francisco y Veracruz, Monserrate, museos del Oro y Nacional, unas calles y casas de La Candelaria, etc.). Este núcleo permanece, aunque, en paralelo, algunos elementos desaparecen y otros surgen en períodos contemporáneos. Sin embargo, estos elementos siguen siendo básicamente arquitectónicos, y ubicados en el centro (por ejemplo, las Torres del Parque); pocos lo son en el pericentro o en la periferia, aunque, entretanto, se declararon bienes de interés cultural en estas zonas de la ciudad. Más recientemente, se observa una tendencia a una representación del patrimonio "estetizante", que lo pone en escena, jugando con efectos de luz o de toma fotográfica, y lo reduce cada vez más a una sola fachada, distante de las vivencias de quienes todavía lo ocupan.

Dentro de este contexto de análisis del patrimonio, su valoración y las consecuentes acciones de protección, salvaguarda y recuperación, así como de su divulgación, uso y disfrute, se asumen desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC–, como un sistema de estrategias que exige una atención equilibrada para cada uno de estos componentes y que debe cobijar las diferentes prácticas y expresiones culturales y patrimoniales que generamos como sociedad. Es por esto que el IDPC encamina sus acciones hacia el fortalecimiento de la noción de integralidad, entendida como el conjunto articulado y armonioso de todos los patrimonios, en busca de la sostenibilidad y la apropiación social de los mismos.

De acuerdo con las estadísticas adelantadas desde el IDPC, Bogotá cuenta con un total de 16.872 inmuebles de Interés Cultural (Bienes de Interés Cultural ubicados en sectores de interés cultural, monumentos en espacio público y bienes arqueológicos)³. Estos Bienes de Interés Cultural se categorizan en Inmuebles-Muebles, en donde el 96,3% corresponden a los Inmuebles y el 3,7% a los Muebles. La localidad con mayor número de BIC es Santa fe con el 26,7% del total, seguida por Teusaquillo con el 24,9%, Chapinero con el 17,8%, La Candelaria con el 13% y Los Mártires con el 11,1%. Así mismo, las localidades con menor número de BIC son Engativá con el 0,12%, Rafael Uribe Uribe con el 0,10%, Kennedy con el 0,05%, Tunjuelito y Ciudad Bolívar con el 0,02% cada una¹⁶.

El 7.28% de los BIC, presentan un riesgo muy alto de deterioro, especialmente en los barrios de La Concordia, Egipto y Las Cruces¹⁷; incluidos dentro del área de estudio para la formulación del PEMP, comprende 995.71 hectáreas, la cual tiene una población residente de 232.907 para las localidades

¹⁶ Estadísticas Bienes de Interés Cultural en Bogotá 2016. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, 2016

¹⁷ Plan de Revitalización del Centro Tradicional de Bogotá, 2015.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Santa Fe, Mártires y Candelaria (SDP 2015), y 2.364 Bienes de Interés Cultural, que representan el 34% de los Bienes Declarados del Distrito¹⁸.

Este sector contiene los principales vestigios arqueológicos del Distrito. Igualmente, una altísima diversidad de manifestaciones culturales de carácter histórico y simbólico, declaradas patrimonio inmaterial de la ciudad. Estas manifestaciones son referentes culturales para las comunidades que habitan el centro, ya que hacen parte de la memoria colectiva y de procesos de identidad cultural, pero también para los elementos más simbólicos, para los ciudadanos del D.C.

En relación con los bienes muebles-inmuebles ubicados en el espacio público, se caracterizan por formar parte de un contexto espacial urbano. Las esculturas, las luminarias, los relojes, las fuentes, las placas conmemorativas y buzones de correo son objetos que, por encontrarse en el espacio público, deben relacionarse constantemente con la comunidad y ser reconocidos. A pesar de que el Centro de la ciudad no cuenta actualmente con un inventario actualizado se tiene inventario aproximado de 111 bienes muebles-inmuebles en el espacio público, 80 esculturas, 2 buzones de correo, 13 relojes y 10 elementos utilitarios; del total de estos bienes únicamente 50 de ellos cuentan con declaratoria de interés cultural.

Los espacios culturales valorados por la comunidad como referentes de la memoria ciudadana, como los cafés tradicionales y otros, también juegan un papel en la configuración del centro de la ciudad. Los estudios arqueológicos del Centro de la ciudad han evidenciado una larga ocupación y uso de este territorio desde el periodo prehispánico, vinculado con los muiscas, pasando por los procesos de contacto, la Conquista, la Colonia y la República, que dan cuenta de la riqueza y potencial del sector. Ha sido en los últimos doce años que se han concentrado la gran mayoría de los trabajos del Centro de Bogotá, y hay solo cuatro investigaciones anteriores.

Los centros fundacionales de Bogotá, los vestigios arqueológicos urbanos y rurales, los monumentos en el espacio público, la tradición oral y las prácticas culturales y artísticas valoradas, son unos cuantos ejemplos de una ciudad diversa en patrimonio, donde la ciudadanía puede imaginarse como una colectividad heterogénea y, al mismo tiempo, unida en torno a referentes que vienen del pasado y la convierten en una comunidad singular, diferente a otras ciudades del país y de la región.

El respeto y uso adecuado del espacio público y su reivindicación como bien colectivo contribuyen a desarrollar comportamientos que inducen la convivencia y generan actitudes colectivas que estimulan mejores relaciones entre los ciudadanos y entre ellos y la ciudad¹⁹.

¹⁸ El número de BIC que se encuentran dentro del área de estudio fue ajustado respecto al Informe de Gestión de 2016, de acuerdo a la revisión y depuración de información durante el proceso de identificación y valoración de Bienes Inmuebles, llevada a cabo durante 2017.

¹⁹ Las citas son tomadas del Plan de Desarrollo 1995-1998, Formar ciudad. Un análisis de cómo se pasó de esta definición restringida a una definición amplia, con lo que se pudo haber ganado en alcance, pero de pronto se perdió en eficacia se puede consultar en Gomezcásseres et al: (Gomezcásseres & Bromberg, 2009)

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

En torno a esos comportamientos, nace la idea de efectuar mediciones periódicas desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de las cuales se puede conocer los porcentajes de percepción sobre los temas de identidad cultural y sentido de apropiación por el patrimonio, como uno más de los temas de "impacto de las acciones, proyectos, programas y políticas que adelanta la Administración Distrital de la ciudad, sobre todo en lo concerniente al cambio o transformación de las prácticas culturales"

La Encuesta Bienal de Cultura EBC 2017, en su análisis de medición de identidad cultural; memoria y patrimonio reflejó algunos resultados de percepción y conocimiento respecto al patrimonio cultural, seis de las preguntas en torno a este tema representan el 16.7% del total de la encuesta, las preguntas están orientadas a prácticas de patrimonio inmaterial y percepción del patrimonio cultural de la ciudad.

En los resultados de la EBC 2015, en el tema del patrimonio cultural, el 11% promedio de los encuestados asocia este concepto con: Monumentos 24.3%, edificios históricos 19.7%, sitios históricos, calles, plázoletas 18.5%, memoria 13.1%, platos tradicionales, gastronomía popular 6.4% y humedales y cerros 2.6%.

Deterioro y pérdida del significado histórico, urbano, arquitectónico y simbólico del patrimonio cultural del Distrito Capital.

Si bien los esfuerzos de la administración distrital y nacional por cuidar el patrimonio cultural inmueble son importantes y muchos edificios gozan de buen estado de conservación, buena parte de ellos han visto su interés arquitectónico y paisajístico disminuido por la muy cuestionable calidad de los inmuebles y el tratamiento del espacio público que los circundan²⁰.

Estudios realizados reflejan que la problemática que presenta el patrimonio cultural de la ciudad, se encuentra concentrada en los BIC localizados en el centro en donde se localiza la mayor parte del patrimonio histórico y cultural, que se encuentra en alto riesgo de deterioro por dinámicas sociales, económicas y ambientales que lo exponen a ser insostenible en el mediano y largo plazo en un entorno global altamente competitivo.

A continuación, se describen las causas que contribuyen de manera directa a explicar la problemática que presenta el patrimonio cultural de la ciudad. Así:

La debilidad en la definición de lineamientos de ordenamiento territorial que faciliten la integración del BIC en el desarrollo urbano, el desconocimiento del valor y significado del patrimonio cultural por parte de los diferentes actores sociales; la falta de mecanismos de gestión para la recuperación y

²⁰ Hacia un esquema más eficiente de protección del patrimonio inmueble. Pro Bogotá Región.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACION Y DEPORTE

conservación del patrimonio cultural de la ciudad, y las intervenciones en el patrimonio sin el cumplimiento de la normativa.

Los efectos que les corresponden a estas causas respectivamente son: la no apropiación y compromiso ciudadano por la sostenibilidad del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad, deterioro urbano y físico de los sectores y bienes patrimoniales, inclusive el abandono que incide en otras problemáticas sociales, y, por último, con un impacto importante, la pérdida irreversible de la memoria histórica de la ciudad.

En conclusión, los efectos se orientan al deterioro y pérdida del significado histórico, urbano. Arquitectónico, cultural y simbólico del Patrimonio cultural del Distrito Capital.

FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO:

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño –FUGA tiene como misión liderar la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá. Para ello fomenta y promueve las prácticas culturales y brinda espacios en los escenarios de la Fundación o en asocio con otras entidades para que gestores y artistas ofrezcan a la ciudadanía una programación cultural y artística permanente, facilitando el acceso a espectadores y artistas de nuevos espacios y desarrollando alianzas estratégicas para el posicionamiento del centro como plataforma cultural de la ciudad. En este sentido viene desarrollando el proyecto Bronx Distrito Creativo para brindar nuevas alternativas a la ciudadanía, artistas y emprendedores para consolidar una oferta creativa y cultural amplia con los diferentes participantes.

El Distrito Creativo es un espacio propicio para las actividades culturales y creativas, que permite crear y/o transformar la zona del antiguo Bronx en un nuevo motor de desarrollo de la ciudad, impactando positivamente la zona y promoviendo la cultura ciudadana. Estos espacios, en articulación con la economía cultural y creativa, la atmósfera cultural, la cohesión social y la resignificación urbana, generan nuevas dinámicas entre oferentes y demandantes, a la vez que promueve el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos. El proyecto busca incorporar espacios multifuncionales, estudios de música, centros comunitarios, espacios públicos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, en áreas urbanas deterioradas y tiene el potencial de convertirse en centro de conocimiento para la formación, generación de competencias y experiencias para los emprendedores culturales y creativos de diferentes lugares del país.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Insuficiencia de infraestructura, políticas, programas de fomento, fortalecimiento, acompañamiento y formalización de las Industrias Culturales y Creativas que les permita crecer, darse a conocer y tener acceso a oportunidades.

Indicadores que muestran el problema enunciado

En los resultados de la Caracterización de Industrias Culturales y Creativas (2019)²¹ elaborada por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Cámara de Comercio de Bogotá se presentan los siguientes indicadores sobre la problemática identificada: El 69% de las empresas dedicadas a actividades económicas culturales y creativas tienen menos de 10 millones de pesos en activos, esto se traduce en limitadas garantías financieras como respaldo para la búsqueda de recursos. El 34 % del total de trabajadores de estas empresas son contratados bajo la modalidad de prestación de servicios; principalmente en el sector audiovisual.

Imagen 1. Activos de las empresas

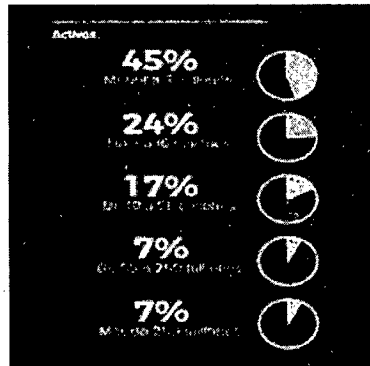
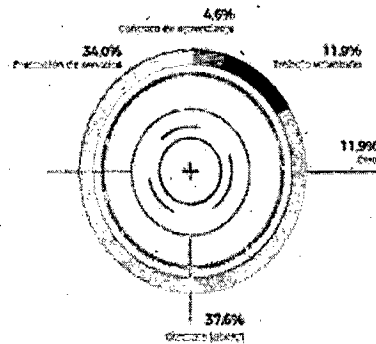


Imagen 2. Tipo de contratación



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, (2019). Caracterización de Industrias Culturales y Creativas de Bogotá.

Dentro de las principales debilidades de las empresas se encuentran la formación y capacitación en gestión empresarial (54.4%), la disposición de espacios e infraestructura (57.3%), el acceso al crédito (64.6%) de las empresas.

Las empresas que nunca han accedido a estos equipamientos expresan desconocimiento de los procedimientos de solicitud 25,3 % o consideran que el equipamiento no es el adecuado 2,5 %.

21 Alcaldía Mayor de Bogotá, (2019). Caracterización de Industrias Culturales y Creativas de Bogotá. Obtenido de http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/caracterizacion_industrias_culturales_y_creativas_de_bogota.pdf

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACION Y DEPORTE

Adicionalmente el 49.3% de las empresas identifican las alianzas con empresas públicas-privadas, marketing y las capacitaciones como las principales acciones para fortalecer el sector y su actividad económica.

Por su parte, los artistas, gestores culturales, grupos poblacionales y organizaciones culturales, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y recibir algún apoyo económico por ello.

Causas del problema (Y su persistencia)

Aunque Bogotá es el principal mercado de las empresas del sector de Industrias Culturales y Creativas (51.3%), se presentan bajos niveles de sostenibilidad para el sector²².

Adicionalmente el centro ha venido perdiendo protagonismo en la ciudad frente a zonas como el norte que captaron sectores empresariales, comerciales, de hotelería y también de vivienda, uso en el que el centro de la ciudad captaba también un número importante de habitantes que disminuyeron ostensiblemente en los últimos años. Por ejemplo, el número de empresas activas en las localidades del centro muestra un menor crecimiento entre 2016 y 2017, comparado con otras localidades como Usaquén, Chapinero o Suba²³.

Entre las principales causas asociadas al problema y que fueron identificados en los documentos de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, que se encuentra en proceso de formulación²⁴, se encuentran las siguientes: Ausencia de espacios adecuados para el desarrollo de la cultura, la creatividad y el emprendimiento; Débiles modelos de gestión para el mantenimiento de infraestructura con uso cultural y creativo; No todos los agentes cuentan con plataformas de circulación nacional e internacional de sus bienes y servicios culturales y creativos; Falta de habilidades y formación de los agentes del sector para el manejo administrativo y financiero de los emprendimientos.

Efectos del problema enunciado (Consecuencias).

Si no se implementan acciones frente a la problemática, las Industrias Culturales y Creativas no contarán con condiciones adecuadas para su desarrollo, generando entre otros efectos que los agentes y organizaciones no se interesen en desarrollar actividades desaprovechando el potencial que tiene la ciudad en el sector cultural y creativo.

22 Alcaldía Mayor de Bogotá, (2019). Caracterización de Industrias Culturales y Creativas de Bogotá

23 Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá, citado en monografías por localidad, SDP, 2017. Ver: <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/enlaces>

24 <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/politicas-publicas-sectoriales>

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Por qué se debe atender este problema.

Las acciones que realiza la FUGA en cumplimiento de su misionalidad apoyando con infraestructura, recursos, estímulos y oferta cultural, aportan a la apropiación y la percepción de la ciudadanía respecto al centro de la ciudad como un espacio permanente para agentes culturales, población residente y visitante de la zona.

En este sentido, para la recuperación, mejoramiento y revitalización de espacios como el antiguo Bronx, así como para la reactivación cultural del centro de la ciudad, se necesita continuidad en las acciones, promoción, intervenciones e iniciativas para lo cual es necesario que el distrito mantenga y amplíe la inversión para apoyar de forma oportuna, eficaz y efectiva a las industrias culturales y creativas que cada vez tienen mayor participación en la ciudad.

CANAL CAPITAL

La falta de Cultura ciudadana

Los ciudadanos han perdido el respeto por las normas, el reconocimiento de lo público y el valor de la iniciativa ciudadana. Esto ha llevado a que en Bogotá se presenten ciertos tipos de comportamientos, que afectan las dinámicas de la ciudad y la vida de los ciudadanos de manera significativa, un ejemplo claro de esto, el ingreso al sistema de transporte Transmilenio. Aparte de los que evaden el pago del pasaje, quienes impiden cerrar las puertas, dejar salir antes de entrar o ceder la silla al que lo necesite, también hacen del paseo todo un martirio, generando traumatismos en el uso del servicio y pérdidas económicas al sistema, esto sin contar los accidentes y muertes causadas por este comportamiento²⁵. Esta situación puede ser explicada, por una desconexión de la ciudadanía con las reglas y los valores que permiten una convivencia armónica entre ciudadanos, creando condiciones que promueven ambientes de intolerancia, desprecio por lo público y omisión de la ley.

Evidencias de lo expuesto anteriormente, se ven reflejadas en los resultados de los estudios adelantados en la ciudad con el fin de identificar las tendencias ciudadanas, siendo el más reconocido la Encuesta Bogotá cómo Vamos, un ejercicio ciudadano de seguimiento y monitoreo a los cambios en la calidad de vida de la ciudad, que se ha venido realizando por más de 10 años en la ciudad, el último realizado el año 2018, y del cual se identifican algunas tendencias que ejemplifican la problemática identificada en la ciudad.

En cuanto al sentimiento ciudadano de orgullo por la ciudad, se ha presentado en los últimos años, una tendencia negativa desde el año 2008 y que sólo repuntó en un porcentaje bajo en el 2015.

25 Diario el Espectador, 19 de mayo de 2018.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

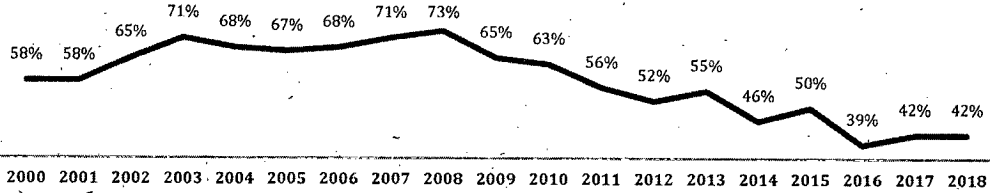


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Gráfica 7. Encuesta Bogotá cómo Vamos, pregunta Orgullo por Bogotá, 2017

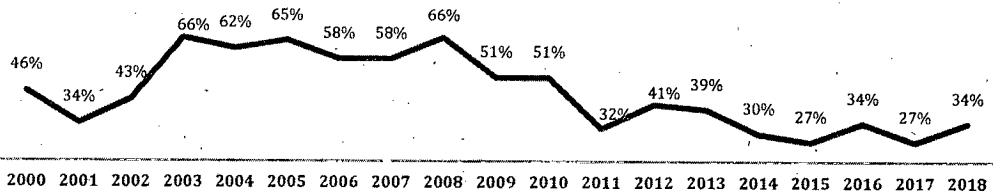


Fuente: Bogotá cómo vamos 2017. Dato tomado de la FM 2018.

Esta gráfica muestra que hasta el año 2013 más del 50% de los bogotanos se sentía orgulloso de su ciudad, y esta tendencia empezó a caer por debajo del 50% llegando a su nivel más bajo en 2016, comenzando una recuperación en los siguientes años.

Percepción de la ciudad ...Las cosas en la ciudad van por ...

Gráfica 8. Encuesta Bogotá cómo Vamos, pregunta Las cosas en la ciudad van, 2018

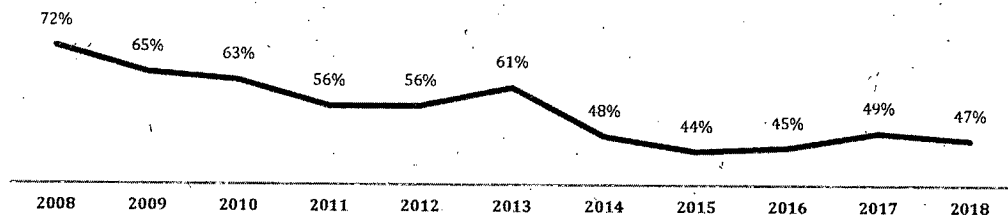


Fuente: Bogotá cómo vamos 2018. Dato tomado de la FM 2018.

Con relación a la pregunta de si las cosas van por buen camino en la ciudad, los datos para el año 2015, evidencian que un 27% de los ciudadanos encuestados, respondieron que la ciudad va por buen camino. Para el año 2018 frente a la misma pregunta, se evidencia que el 34% de los ciudadanos encuestados respondió de manera favorable, con lo cual se observa una leve mejoría en la percepción positiva sobre la gestión de la ciudad.

Se presenta el mismo caso para la percepción de la ciudadanía sobre Bogotá como ciudad para vivir, cuya percepción ha mantenido una tendencia creciente desde 2015.

Gráfica 9. Encuesta Bogotá cómo Vamos, pregunta Satisfacción con Bogotá como una ciudad para vivir 2018.



Fuente: Bogotá cómo vamos 2018. Dato tomado de la FM 2018.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

El desarraigo y la desconexión con la ciudad, también es evidente con la pregunta de Satisfacción con Bogotá como una ciudad para vivir durante el 2015, la cual presentó su resultado más bajo desde que comenzó a medirse en el año 2008, con solo un 44% de los ciudadanos encuestados que encuentran a la ciudad como un buen lugar para vivir.

Hoy se nota que son muchos los que no cumplen con las normas, lo que está llevando al caos. De tal forma que el no tener valores o principios se ha convertido en algo normal.

Las expresiones de intolerancia, incultura y violencia cotidiana, que afectan la convivencia y seguridad ciudadanas, evidencian la ausencia de cultura ciudadana.

La intolerancia o cultura de la violencia, que se expresa mediante la violencia interpersonal, la violencia intrafamiliar y la violencia escolar, la descomposición familiar, el alcoholismo, la drogadicción y la corrupción, entre otras, son las consecuencias de la ausencia de cultura ciudadana, que afectan la tranquilidad, como componente de la convivencia y seguridad ciudadanas.

Se hace fundamental entonces, enfocar las acciones de la administración a rescatar el objetivo promovido por el concepto de cultura ciudadana que, contiene una visión positiva de la convivencia y promueve la tolerancia o el aprecio por distintos proyectos de sociedad, la no violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, el cumplimiento de la ley, la confianza interpersonal e institucional, la representación positiva del otro y el interés por el cuidado de lo público y lograr que en los ciudadanos despierte de nuevo el orgullo por su ciudad, su localidad y su barrio.

La próxima administración debería contemplar, para la formulación de su plan de acción con miras a los próximos años, la ejecución de un trabajo serio y estructurado en este sentido. Muchas de nuestras dificultades como las basuras, la contaminación por ruido, el caos en el transporte, la inseguridad y la convivencia ciudadana, podrían atenuarse con una buena dosis de cultura ciudadana.

El Rol de Canal Capital

Línea Editorial

En 2016 empezamos por redefinir el objetivo de comunicación del Canal acorde con los fines y principios de la televisión definidos por la Ley 182 de 1995:

"Los fines del servicio de televisión son formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana. Con el cumplimiento de los mismos, se busca satisfacer las finalidades sociales del Estado, promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local".

Con estos fines y objetivos, la visión y las apuestas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 en el marco de la Bogotá mejor Para Todos se definieron las líneas editoriales.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACION Y DEPORTE

Contenidos del Canal

La definición de la línea editorial del canal nos encaminó a realizar el diseño de una oferta de contenidos que cumplieran con los objetivos específicos de educar en valores ciudadanos a los habitantes de Bogotá.

Especialización de Contenidos para Fidelizar Audiencias

Con el fin de poder contrarrestar las pérdidas a las que se ha visto sometida la televisión, los prestadores privados que ha generado una gran diferencia de audiencias entre la televisión privada y pública. Hoy más que nunca es un enorme reto lograr que los contenidos educativos lleguen a las audiencias en Colombia. Según Kantar Ibope, entre los meses de enero y mayo de 2019 del total de televisores encendidos en Colombia, la televisión nacional logró una participación del 56,54% del cual el 2,97% corresponde a televisión pública. Estos resultados son coherentes con las grandes diferencias presupuestales entre la televisión pública y privada y la dificultad de los contenidos educativos para generar audiencias.

El Canal Capital entiende el panorama y la transición tecnológica vertiginosa como una gran oportunidad, que nos obliga a preguntarnos qué es la televisión hoy en día y, más importante aún, qué puede llegar a ser.

Para producir impacto es evidente que el canal debía reinventarse e innovar generando productos y contenidos de la mejor calidad, en los formatos que nos exige la coyuntura tecnológica en la que nos encontramos. Internet nos ha obligado a enfrentar una revolución que en su momento se consideró únicamente tecnológica; hoy por hoy no podemos llamarla menos que una revolución cultural.

La estrategia del contenido "Contenedor" y el arrastre de las audiencias.

La estrategia consistió en, por una parte, crear contenido bajo el concepto de edu-entretenimiento; así, todos los contenidos debían ser entretenidos en sí mismos, contando historias que enganchen la audiencia, para lo que su duración no debía ser superior a 3 minutos con el fin de rotarlos durante el día y la semana (vertical y horizontalmente) para que los consumidores se los encuentren en cualquier momento.

Y, por otra parte, utilizamos la estrategia de arrastre de la audiencia, que consiste en incluir contenidos educativos y culturales en los cortes de otros contenidos que si sean generadores de audiencia de tal forma que le den arrastre y sean consumidos por nuestros televidentes y usuarios digitales. Los contenidos que seleccionamos como contenedores de la educación en valores fue la Información, el deporte bogotano y los grandes eventos de cultura de la ciudad.

Proyecto Educativo y Cultural

La televisión pública se debe entender como un como proyecto específico que contribuya en el ejercicio cotidiano de una cultura democrática y en el reconocimiento de la multiculturalidad de nuestro país. La televisión pública implica comprender que educar, comunicar y hacer televisión es una tarea en la que se piensa, imagina y diseña desde la cultura y la educación.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Proyecto Conectados y Otros Contenidos Educativos en Valores Ciudadanos

Con ese objetivo diseñamos Conectados, este es el nombre de uno de los formatos del proyecto educativo y cultural de Canal Capital. Teniendo en cuenta que los contenidos educativos no son los que más audiencia generan, se escogieron algunas temáticas que impactan positivamente en la vida de los bogotanos. Este formato se creó como un seriado juvenil, dividido en diferentes temáticas con una duración de hasta cuatro minutos bajo el género ficción-suspense.

Temas relacionados con los valores ciudadanos, la antiviolencia, la prevención del embarazo adolescente, el maltrato contra la mujer, la prevención de la violencia infantil y la reconciliación y justicia, entre otros, hacen parte del seriado juvenil e informativo 'Conectados'.

Eficiencia en los Costos

Adicional a las ventajas ya descritas en materia de información, cubrimiento, análisis en inmediatez de transmisión de los hechos noticiosos, la existencia de un sistema informativo en el Canal ha demostrado ser más eficiente en términos de costos frente al modelo de noticiero tradicional

La siguiente tabla relaciona los costos totales de producción divididos por el número de horas de transmisión del sistema informativo durante los años 2015 y 2018.

Tabla 2. Costos totales de producción

| Año | Costos totales en el año (ANTV + Recursos propios) | Número de horas transmitidas en el año (promedio estrenos + repeticiones) | Costo por hora |
|------|---|---|----------------|
| 2015 | \$ 1.365.485.388 | 910 | \$1'500.533 |
| 2018 | \$ 3.057.577.045 | 6578 | \$ 464.818 |

Fuente: Canal Capital. Junio 2019

De esta manera, se evidencia que la decisión de establecer un sistema informativo para el canal, en consonancia con la modernización de la infraestructura y la vinculación del personal necesario, es una decisión acertada y eficiente en términos de costos, pues permite producir y presentar más horas de información a disposición de todos los bogotanos, a un menor costo, optimizando así tanto los recursos públicos como los obtenidos de manera independiente por parte de Canal Capital a partir de su oferta de servicios.

Audiencias Del Canal

El Canal Capital y toda la televisión pública nunca han sido exitosos en audiencias, el Canal se había ausentado de su función educadora de los ciudadanos, a quienes antes de hacerlos parte de procesos politizadores, debía hacerlos partícipes de la vida cultural de la ciudad, resaltando los valores de los bogotanos y entregando a la teleaudiencia elementos para fomentar el pensamiento crítico.

Lograr la anterior meta resultaba complejo. Se trataba no sólo de romper el paradigma del estrecho vínculo político del Canal en la anterior administración, lo que lo hacía ajeno y distante a la comercialización necesaria para acceder a patrocinadores que por vía de la pauta en sus programas le

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

permitiera financiar su funcionamiento, sino que también de enfrentar la coyuntura tecnológica y cultural en la que nos encontramos.

Este alto nivel de dificultad responde al siguiente contexto:

La difícil financiación de la televisión pública en Colombia

El modelo de financiación de la televisión pública regional en Colombia funciona así: por una parte, los Canales son responsables de conseguir los recursos para atender su funcionamiento en el mercado; en lo que tiene que ver con el contenido, su financiación está a cargo del propio canal y de las partidas que con ese propósito transfiera el ente regional dueño del canal de televisión, y finalmente, hay un monto que proviene del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, cuenta independiente que administra la Autoridad Nacional de Televisión y cuyo destino debe estar estrictamente relacionado con la producción de contenido educativos y culturales en los canales públicos de televisión.

Sin embargo, aquí se origina una de las grandes contradicciones del modelo. Los canales regionales deben programar contenidos educativos y culturales que por su naturaleza difícilmente logran audiencias significativas y, por lo tanto, la venta de publicidad en esos espacios es de muy difícil logro.

Históricamente los únicos contenidos que algunos canales regionales han logrado comercializar en nuestro país son los informativos y los deportivos. En el caso específico del Canal Capital la comercialización en el mercado privado ha sido baja desde su fundación, a manera de ejemplo, el total de las ventas al sector privado en los últimos cinco años no alcanza a ser el 10% del valor total del presupuesto del Canal en un año.

La comercialización para la televisión pública regional se ha limitado históricamente a la venta de pauta institucional y de espacios para programas institucionales. En efecto se trata de la fuente de recursos que históricamente han tenido los canales regionales para financiar sus gastos de funcionamiento y los contenidos de entretenimiento. Canal Capital, por ejemplo, ha sido tradicionalmente un canal de distribución de contenidos institucionales que lleva a su señal a los hogares bien sea mediante el espectro radioeléctrico en su señal abierta, o por medio de los operadores de cable en su señal cerrada.

Sin embargo, esa fuente de ingresos institucionales está amenazada por los cambios en la industria, ya que las entidades públicas que anteriormente alquilaban espacios para distribuir sus contenidos audiovisuales tienen ahora, por virtud del internet, a su disposición canales de distribución que por demás son gratuitos.

Por último, la realidad tecnológica del momento afecta la otra fuente histórica de financiación de los contenidos, la que administra la Autoridad Nacional de Televisión.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión están disminuyendo debido a que el sector privado aportante, específicamente los operadores de televisión por suscripción, tiene problemas financieros por la pérdida de suscriptores a causa del desplazamiento de sus consumidores a la Internet, lo que ha menguado de manera significativa el valor de sus aportes al Fondo público.

De hecho, en procura de mejorar las condiciones del mercado y aumentar la oferta de operadores de cable y beneficiar al consumidor, en este momento la ANTV está estudiando una reducción de la compensación que esas empresas pagan al Fondo, lo que comprometería negativamente los futuros recursos para financiar los contenidos educativos y el desarrollo tecnológico de la televisión pública regional.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

El modelo financiero por las anteriores consideraciones está en riesgo en Colombia.

Desplazamiento de audiencias hacia internet y servicios Over The Top (OTT)

Las dificultades para la televisión pública comenzaron mucho antes de la coyuntura en la que nos encontramos hoy debido a Internet. La televisión abierta empezó a perder su público vertiginosamente cuando el servicio prestado por los operadores de cable comenzó a dominar el mercado. Hoy la televisión privada solo alcanza el 42,78% de Share según IBOPE. Adicionalmente, la tendencia mundial muestra que incluso las suscripciones a estos operadores se han venido reduciendo debido a la creación de las Plataformas "Over the Top" OTT como Netflix, HBO Go y Fox Play, entre otras. Estos servicios les han permitido a las personas escoger las series de TV, documentales y películas de su interés cuándo, cómo y dónde el usuario quiera verlas.

Estrategia Transmedia Del Canal

Desde el inicio de la administración actual, Canal Capital ha adoptado una estrategia de producción de contenidos transmedia a lo largo de su parrilla de programación, ya que la tecnología ha cambiado nuestra forma de narrar. La transmedia se define como: "Una manera de narrar, donde la historia se expande por varios medios o plataformas, los contenidos se entienden por sí solos, pero en conjunto ofrecen una experiencia más rica y completa". De esta manera se comienza a producir para todas las pantallas o plataformas disponibles en el Canal: la pantalla de señal abierta; las distintas cuentas de redes sociales del Canal; el portal web conexión capital.co, diseñado y creado como un portal de noticias para la ciudad, y cualquier otro medio propio o externo que pueda apoyar a la difusión de los contenidos.

El proceso se dividió en tres etapas:

1 - Apoyar producción televisiva existente con acciones Transmedia: En esta etapa se llevaron los programas principales del Canal, como eran el sistema informativo y la franja de cultura y educación a una nueva cultura de producción, donde la producción debe pensarse para todas las plataformas mencionadas.

2 - Integración Transmedia de acciones que realiza el Canal: Esta etapa tenía como objetivo producir contenidos como cubrimientos de eventos y especiales que normalmente se hacían como producciones de tv, en producciones que aprovecharán las plataformas digitales para mejorar el alcance o los contenidos. El mejor ejemplo de esta etapa fueron los cambios realizados en el cubrimiento de Rock al Parque desde 2017.

3 - Producción de nuevos formatos Transmedia: esta etapa se centraba en la creación de contenidos nuevos que desde su gestación se pensaba

como transmedia. El mejor ejemplo de este proceso fue la serie TBTSinLimites, que más allá de ser una serie de ficción, aprovechaba todo el ecosistema digital del canal para desplegar sus contenidos.

Reproducciones De Video

Otro logro importante es haber logrado 142'990.044 reproducciones de video en redes sociales, superando en un 124% las reproducciones de 2017.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

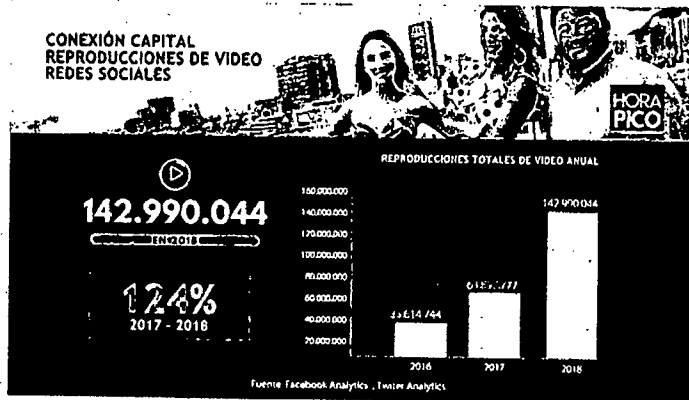


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Gráfica 10. Reproducciones totales de video anual



Fuente: Canal Capital 2019

MARIA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Cra. 8° No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS